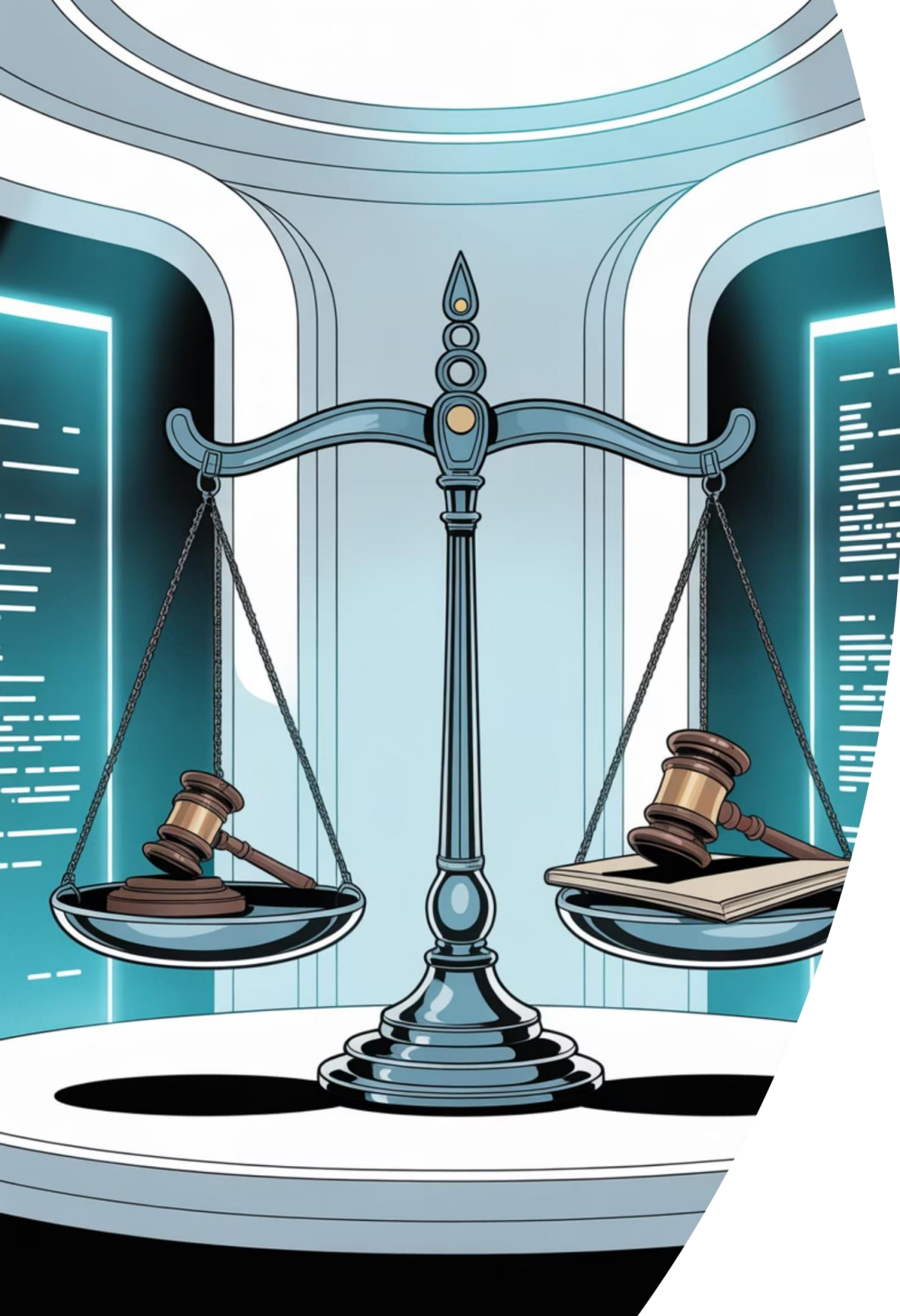




El Juicio de Amparo en la Etapa Intermedia

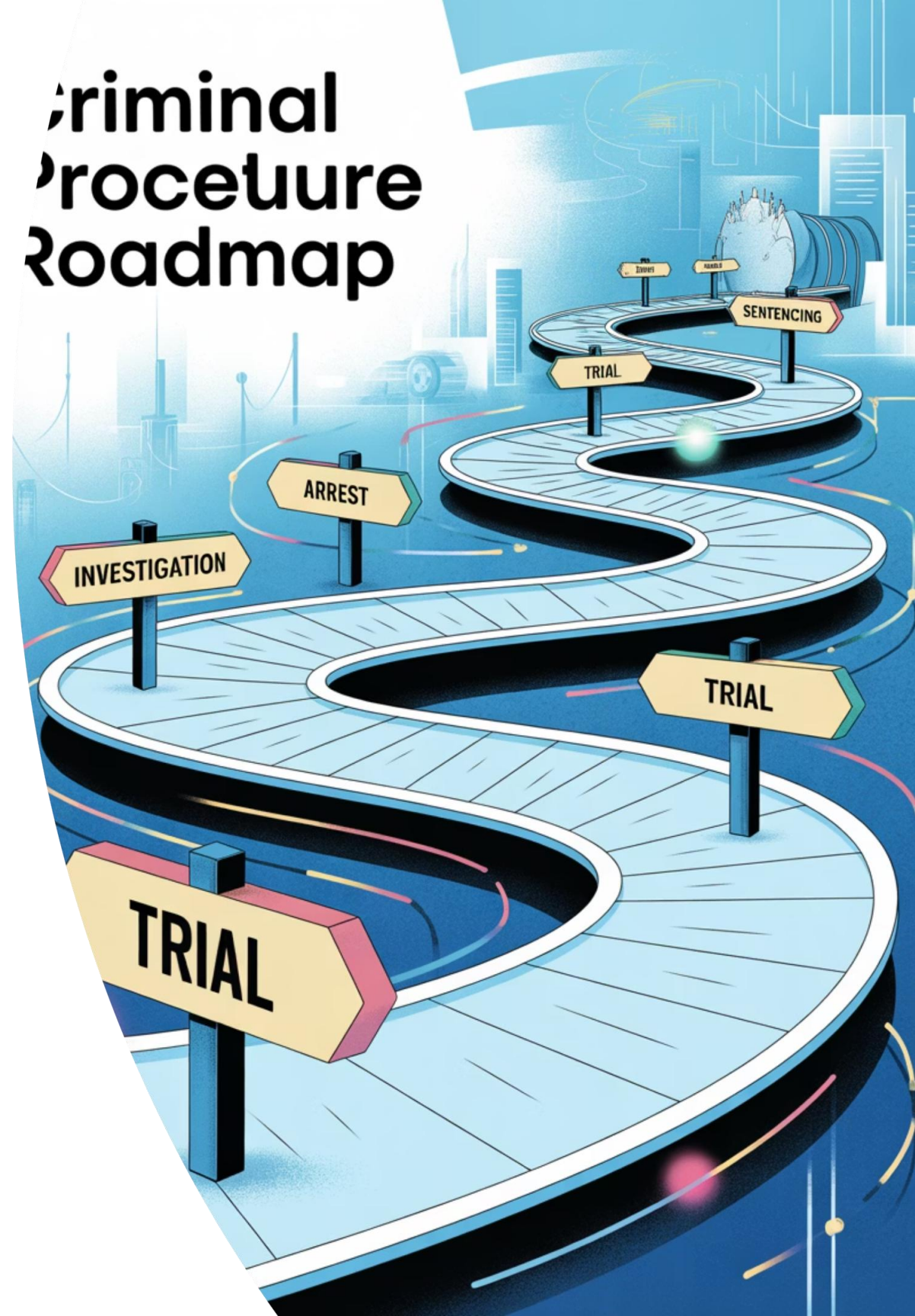


Primera Unidad

La Etapa Intermedia en el Sistema Penal Acusatorio y el Amparo Indirecto

Índice de la Unidad

Criminal Procedure Roadmap



1

Unidad 1: La Etapa Intermedia

Objeto, fases y características fundamentales

2

Unidad 2: El Juez de Control

Facultades y resoluciones relevantes

3

Unidad 3: El Amparo Indirecto

Mecanismo de control constitucional y legal

4

Unidad 4: Interés Jurídico y Legítimo

Análisis de las partes procesales

Objeto de la Etapa Intermedia



Depuración de Hechos

La etapa intermedia tiene como finalidad principal la depuración de hechos controvertidos, funcionando como un filtro procesal esencial.



Preparación del Juicio

Prepara adecuadamente el juicio oral, garantizando que solo los casos y pruebas válidos procedan a la siguiente fase.



Filtro Procesal

Evita juicios innecesarios o con pruebas inválidas, optimizando los recursos del sistema de justicia penal.



Fase Escrita de la Etapa Intermedia



Presentación de la Acusación

El Ministerio Público formula acusación formal contra el imputado.



Coadyuvancia de la Víctima

La víctima puede presentar acusación coadyuvante.



Contestación de la Defensa

La defensa responde a la acusación.



Acuerdos Probatorios

Las partes establecen hechos no controvertidos.

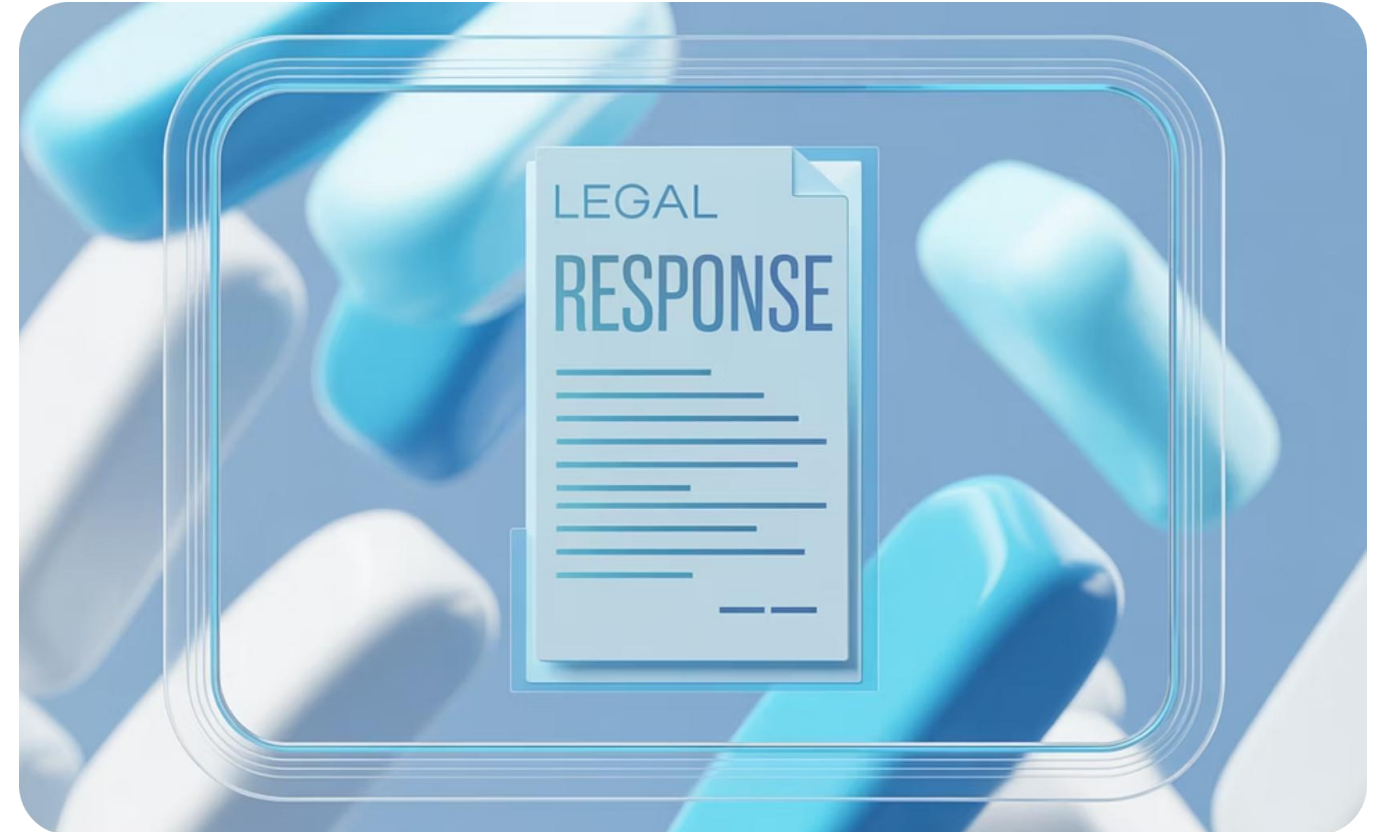
Documentos de la Fase Escrita



Escrito de Acusación

El documento formal presentado por el Ministerio Público que contiene:

- Datos del acusado
- Relación de hechos
- Calificación jurídica
- Medios de prueba



Contestación

El documento de respuesta elaborado por la defensa que incluye:

- Excepciones
- Argumentos de defensa
- Pruebas ofrecidas
- Vicios formales



Fase Oral: Audiencia Intermedia

1 Exposición de Acusación

El fiscal presenta oralmente los puntos esenciales de su acusación.

2 Intervención de la Víctima

La víctima expone su postura y pretensiones.

3 Contestación de la Defensa

La defensa expone sus argumentos y excepciones.

4 Debate Probatorio

Las partes argumentan sobre la admisión o exclusión de pruebas.

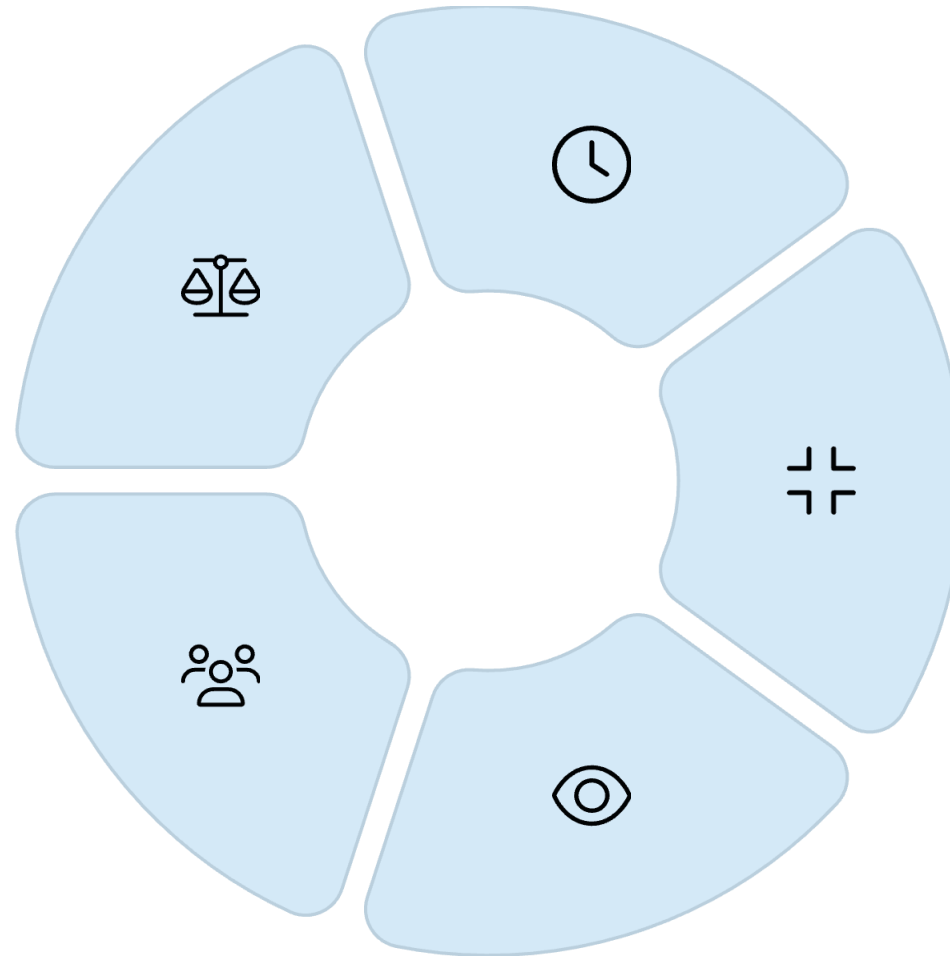
Principios de la Audiencia Intermedia

Contradicción

Las partes pueden confrontar argumentos y pruebas de la contraparte.

Publicidad

Las audiencias son abiertas al público salvo excepciones.



Continuidad

La audiencia se desarrolla sin interrupciones injustificadas.

Concentración

Los actos procesales se realizan en una misma audiencia.

Inmediación

El juez presencia directamente todas las actuaciones.

El Juez de Control: Figura Central



Árbitro Imparcial

El juez de control es el árbitro imparcial que garantiza los derechos de las partes en el proceso penal.



Supervisor de Legalidad

Supervisa la legalidad de todas las actuaciones y toma decisiones cruciales para el desarrollo del proceso.



Definidor del Rumbo

Su intervención es determinante pues define el rumbo del caso hacia el juicio oral.

Examen Formal de la Acusación

1 Verificación de Requisitos

El juez revisa que la acusación cumpla con todos los requisitos legales.

2 Identificación del Acusado

Comprueba la correcta individualización del imputado.

3 Relación Clara de Hechos

Verifica que los hechos estén descritos con precisión y claridad.

4 Fundamentación Jurídica

Revisa la correcta calificación jurídica de los hechos imputados.



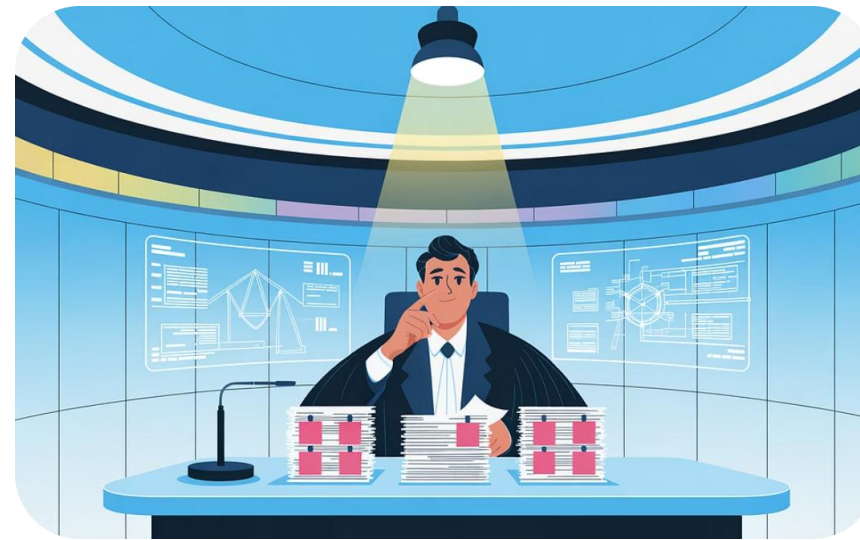
Examen Material de la Acusación

El juez realiza un análisis profundo de los elementos sustantivos de la acusación para determinar si procede avanzar a juicio.



Análisis de Fondo

El juez evalúa la solidez de la acusación. Verifica que exista fundamento para el juicio.



Coherencia Interna

Examina la coherencia interna. Identifica contradicciones o inconsistencias graves.



Valoración Probatoria

Determina si los elementos probatorios son suficientes para sostener la acusación en juicio.



Admisión de Medios de Prueba

Pertinencia

La prueba debe relacionarse con los hechos controvertidos del caso.

Idoneidad

Debe ser adecuada para demostrar el hecho que pretende probar.

Legalidad

Debe haber sido obtenida por medios lícitos y conforme a derecho.

Suficiencia

El conjunto probatorio debe ser suficiente para sostener la acusación.

Exclusión de Medios de Prueba

1 Prueba Ilícita

Obtenida con violación a derechos fundamentales.

2 Prueba Impertinente

No relacionada con los hechos relevantes del caso.

3 Prueba Sobreabundante

Innecesaria por existir múltiples medios que prueban lo mismo.

4 Prueba Inútil

No idónea para demostrar el hecho que pretende probar.



Acuerdos Probatorios



Convenios entre partes

Son convenios celebrados entre las partes que establecen hechos que no serán controvertidos durante el juicio.



Simplificación del proceso

Simplifican el debate probatorio y agilizan significativamente el desarrollo del juicio oral.



Homologación judicial

Requieren homologación por parte del juez, quien verifica su legalidad y pertinencia antes de aprobarlos.

Acuerdos Reparatorios

Propuesta

Las partes proponen un acuerdo para reparar el daño causado.

Negociación

Discuten los términos y condiciones de la reparación.

Formalización

Redactan el acuerdo con los compromisos específicos.

Homologación

El juez verifica y aprueba el acuerdo si cumple requisitos legales.





Resolución de Excepciones

1 Incompetencia

El juez no tiene jurisdicción sobre el caso.

2 Litispendencia

Existe otro proceso pendiente por los mismos hechos.

3 Cosa Juzgada

El caso ya fue resuelto mediante sentencia firme.

4 Extinción de la Acción Penal

La acción penal se ha extinguido por prescripción u otra causa.



Auto de Apertura a Juicio Oral

Naturaleza

Resolución judicial que concluye la etapa intermedia. Da inicio formal al juicio oral.

Contenido

Identifica al acusado.
Establece hechos admitidos.
Determina pruebas admitidas.

Efectos

Delimita el objeto del juicio.
Vincula al tribunal de enjuiciamiento.

Elementos del Auto de Apertura

El auto de apertura a juicio oral contiene los siguientes elementos esenciales:

Tribunal Competente

Designación del tribunal que será competente para conocer del juicio oral.

Identificación del Acusado

Datos personales y de identificación completa del acusado en el proceso.

Acusación y Hechos

Delimitación de la acusación y los hechos específicos que serán objeto del juicio.

Calificación Jurídica

Determinación legal de los hechos conforme a la legislación penal aplicable.

Pruebas Admitidas

Detalle de los medios probatorios que fueron admitidos para su desahogo en juicio.

Acuerdos Probatorios

Convenios entre las partes sobre hechos no controvertidos que no requerirán prueba.

Medidas Cautelares

Determinación de las medidas cautelares aplicables durante el desarrollo del juicio.

Individualizaciones

Especificaciones particulares necesarias para la correcta identificación de personas y objetos.

Protección a Víctimas

Medidas especiales ordenadas para garantizar la seguridad e integridad de las víctimas.

El Amparo Indirecto: Concepto



Mecanismo de Control Constitucional

Es un mecanismo de control constitucional. Protege derechos fundamentales en el proceso penal.



Garantía Judicial

Funciona como una garantía judicial. Permite revisar la constitucionalidad de actos procesales.



Juicio Autónomo

Es un juicio autónomo. Se tramita ante tribunales federales.

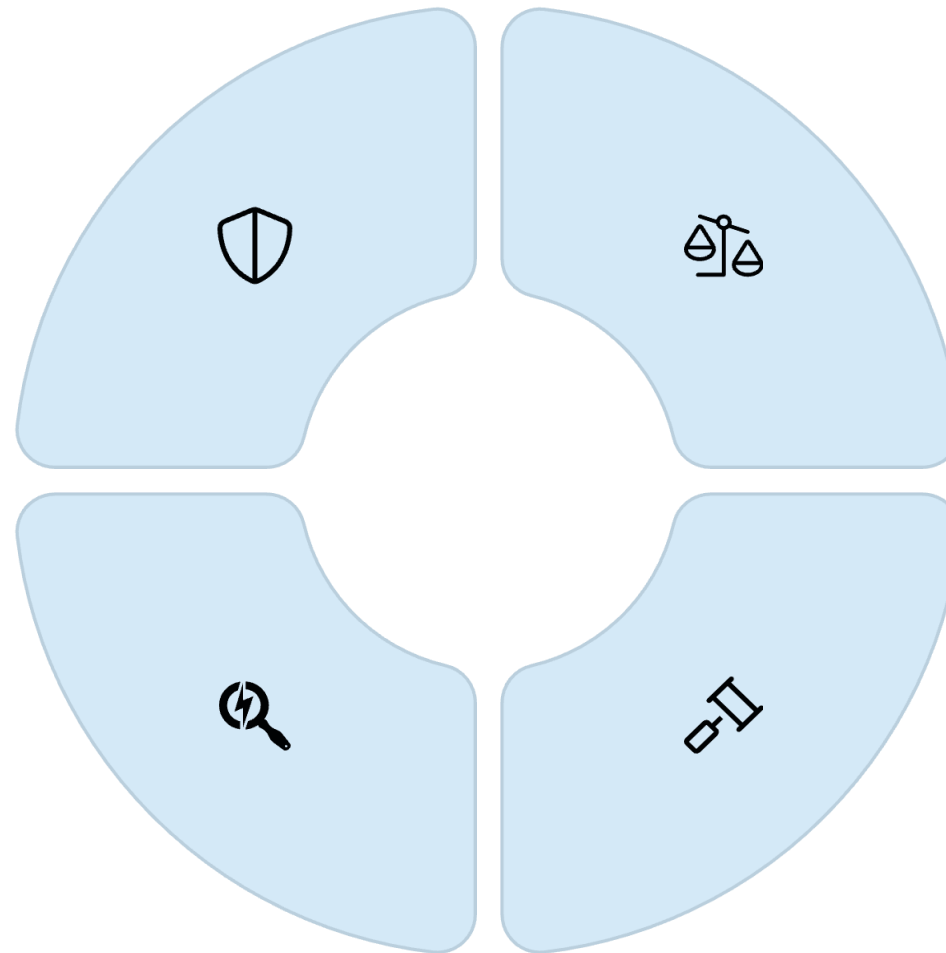
Naturaleza del Amparo Indirecto

Protector

Salvaguarda derechos fundamentales contra actos de autoridad.

Revisor

Examina la actuación de autoridades en el proceso penal.



Controlador

Verifica la constitucionalidad y legalidad de actos procesales.

Reparador

Restituye al agraviado en el goce de sus derechos.

Fines del Amparo en el Proceso Penal

1 Protección de Derechos

Garantiza el respeto a derechos fundamentales durante el proceso.

2 Control de Legalidad

Verifica que las actuaciones se ajusten a la ley aplicable.

3 Corrección Procesal

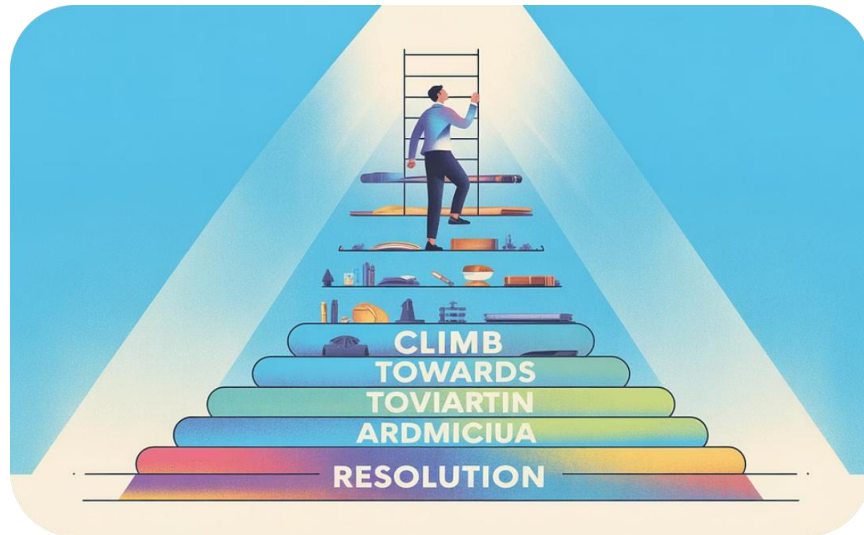
Subsana violaciones al debido proceso.

4 Uniformidad Interpretativa

Establece criterios uniformes de interpretación constitucional.



Principio de Definitividad



Agotamiento de Recursos

Exige agotar recursos ordinarios.
Debe intentarse primero la
defensa común.



Requisito de Procedencia

Es un requisito de procedencia. El
amparo es la última instancia.



Excepciones Importantes

Tiene excepciones importantes.
No aplica cuando el acto causa
perjuicios irreparables.

Principio de Relatividad de las Sentencias

Fórmula Otero

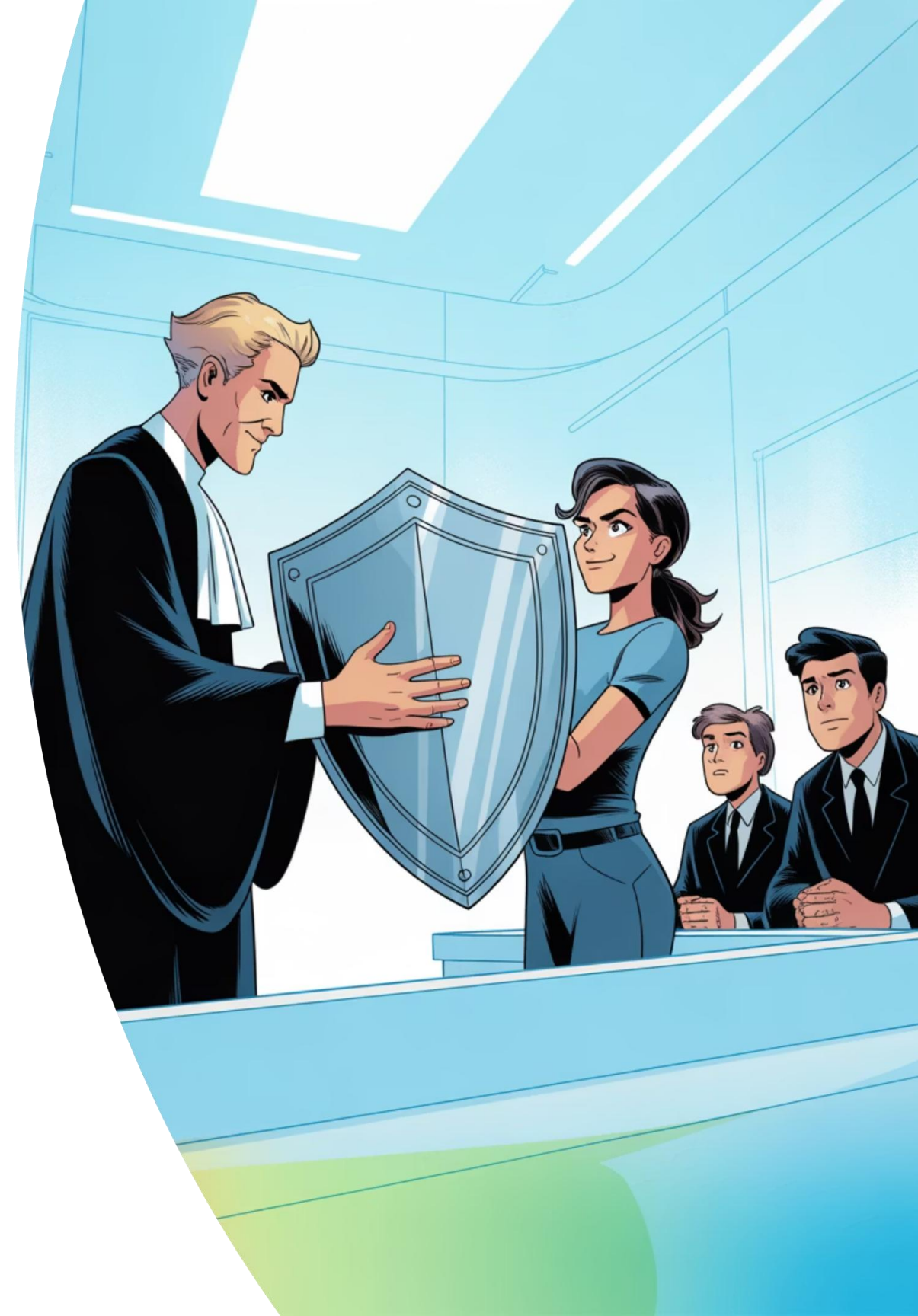
La sentencia solo protege a quien solicitó el amparo. No tiene efectos generales.

Efectos Limitados

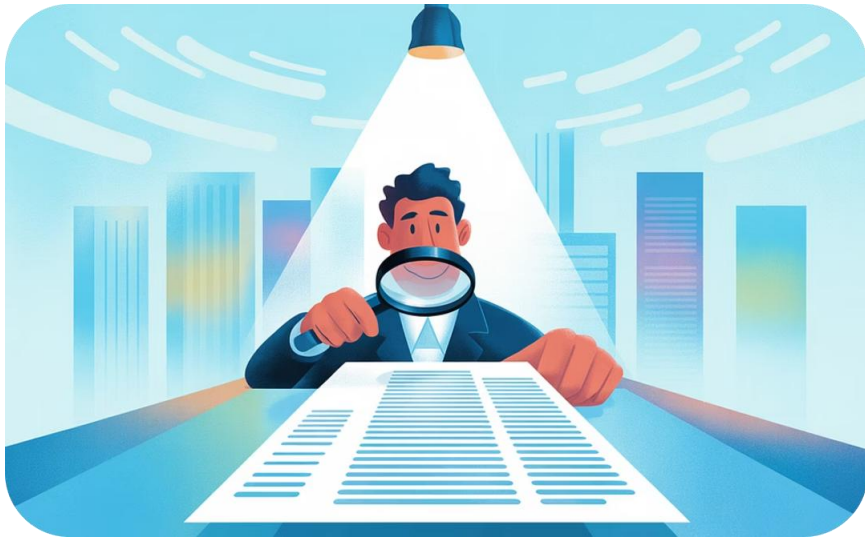
La protección se limita al caso concreto. No deroga la ley inconstitucional.

Aplicación en Etapa Intermedia

Beneficia únicamente a la parte quejosa. No afecta a otros imputados o casos.

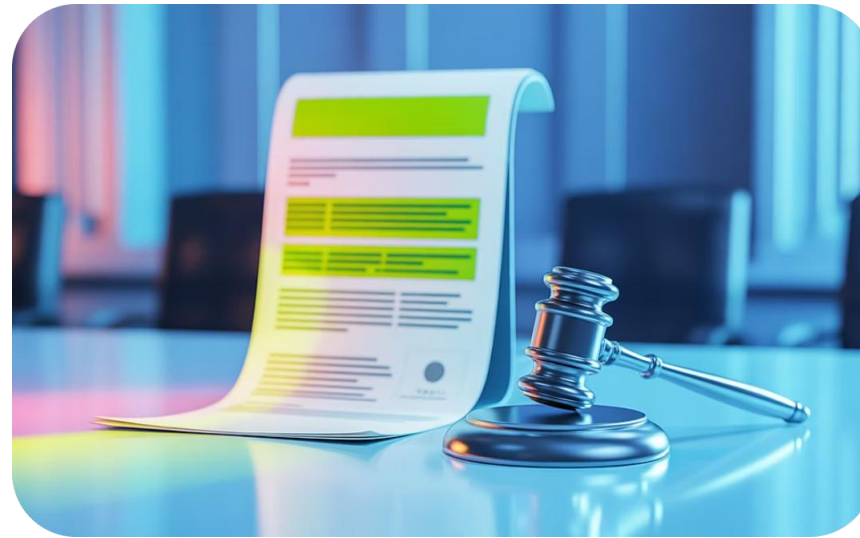


Principio de Estricto Derecho



Análisis Limitado

El tribunal analiza solo los conceptos de violación. Se limita a lo expresamente planteado por las partes sin poder extenderse a otros aspectos.



Sin Suplencia

No puede suplir deficiencias argumentativas. El juez debe ceñirse estrictamente a los agravios expuestos en el documento.



Precisión Técnica

Exige precisión técnica en la argumentación. Los conceptos de violación deben ser claros, específicos y dirigidos a demostrar la inconstitucionalidad.

Principio de Suplencia de la Queja

1 Excepción al Estricto Derecho

Permite corregir deficiencias en la demanda de amparo.

2 Aplicación en Materia Penal

Opera a favor del imputado aunque no exprese conceptos de violación.

3 Protección a Vulnerables

Beneficia a menores, ejidatarios, comuneros y otros grupos vulnerables.

4 Alcance en Etapa Intermedia

Permite identificar violaciones no alegadas que afecten derechos fundamentales.



Actos Intraprocesales vs. Imposible Reparación



Actos Intraprocesales

- Efectos solo procesales
- Reparables en sentencia
- No afectan derechos sustantivos
- Amparo improcedente



Actos de Imposible Reparación

- Afectan derechos sustantivos
- Daño irreversible
- No reparables en sentencia
- Amparo procedente



Ejemplos de Actos Intraprocesales

1

Admisión de Pruebas

La admisión de pruebas ofrecidas por la contraparte.

2

Señalamiento de Audiencias

La fijación de fechas para celebrar audiencias.

3

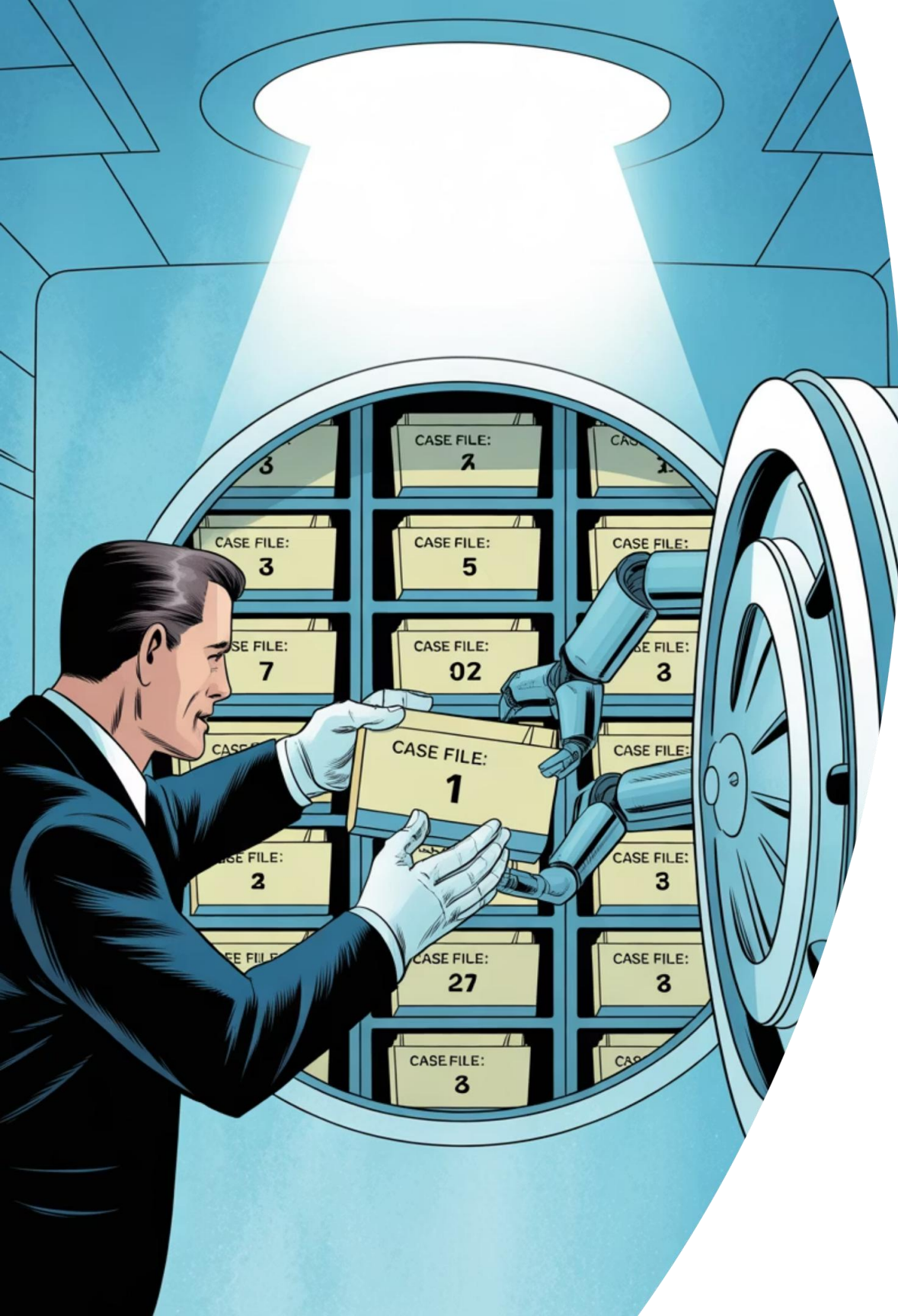
Requerimientos Documentales

Solicitudes de presentación de documentos o información.

4

Resoluciones de Mero Trámite

Acuerdos que solo impulsan el procedimiento.



Ejemplos de Actos de Imposible Reparación

1

Exclusión de Pruebas Fundamentales

Rechazo de pruebas esenciales para la defensa.

2

Negativa de Acceso a Datos

Impedimento para acceder a información crucial del caso.

3

Violación al Derecho de Defensa

Actos que impiden una defensa adecuada.

4

Afectación a la Libertad Personal

Medidas cautelares que restringen la libertad.

Interés Jurídico del Imputado



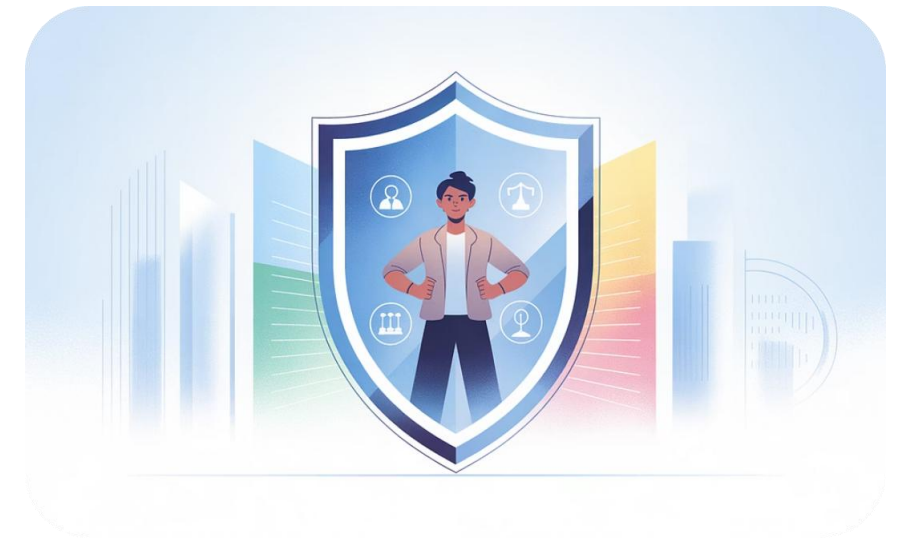
Interés Jurídico Directo

El imputado tiene interés jurídico directo al ser el principal afectado por la acusación.



Impugnación de Violaciones

Puede impugnar violaciones procesales como parte de su derecho a un debido proceso.



Protección de Garantías

Su libertad y derechos están en juego, por lo que el amparo protege sus garantías fundamentales.

Interés Jurídico de la Víctima

Reparación del Daño

Tiene interés en obtener la reparación integral del daño sufrido.

Verdad y Justicia

Busca el esclarecimiento de los hechos y la sanción al responsable.

Participación Procesal

Tiene derecho a intervenir activamente en todas las etapas del proceso.

Protección

Requiere medidas de protección efectivas durante el procedimiento.



Interés Jurídico del Ministerio Público

1 Representación Social

Actúa en representación de la sociedad y el Estado.

2 Persecución Penal

Tiene la obligación de perseguir los delitos eficazmente.

3 Legalidad Procesal

Busca que el proceso se desarrolle conforme a derecho.

4 Interés Limitado en Amparo

Solo puede promover amparo en casos específicos previstos por la ley.



Demostración de Afectación a la Esfera Jurídica



Agravio Personal y Directo

Se requiere probar un agravio personal. Debe existir un perjuicio directo a la esfera jurídica del promovente.



Afectación Real

La afectación debe ser real y actual, no potencial. No basta con afectaciones hipotéticas o eventuales.



Nexo Causal

Es necesario demostrar un nexo causal. El acto reclamado debe ser la causa directa del perjuicio alegado.

Afectaciones Comunes en la Etapa Intermedia

1 Exclusión Indevida de Pruebas

Rechazo injustificado de pruebas fundamentales para la teoría del caso.

2 Admisión de Pruebas Ilícitas

Aceptación de pruebas obtenidas con violación a derechos fundamentales.

3 Violaciones al Derecho de Audiencia

Impedimentos para ser escuchado adecuadamente durante el procedimiento.

4 Falta de Fundamentación

Resoluciones carentes de motivación legal suficiente.



Procedencia del Amparo en la Etapa Intermedia

1

Actos de Imposible Reparación

Procede contra actos que afecten derechos sustantivos irreparablemente.

2

Violaciones Procesales Relevantes

Procede contra violaciones que trasciendan al resultado del fallo.

3

Auto de Apertura a Juicio

Procede contra este auto cuando contiene violaciones directas.

4

Exclusión Probatoria

Procede contra la exclusión de pruebas fundamentales para la defensa.



Efectos de la Sentencia de Amparo



Efectos Negativos

Ordena a la autoridad abstenerse de realizar ciertos actos.



Efectos Positivos

Ordena a la autoridad realizar determinadas acciones.



Efectos Restitutorios

Devuelve al quejoso al estado anterior a la violación.

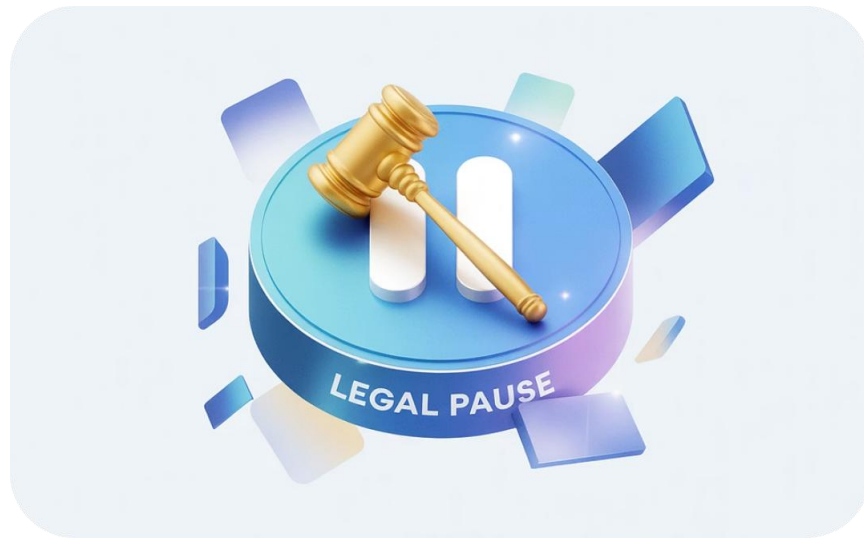


Efectos Extensivos

Beneficia a personas no quejosas en casos específicos.



Suspensión del Acto Reclamado



Medida Cautelar Temporal

Es una medida cautelar que paraliza temporalmente el acto reclamado durante el proceso de amparo.



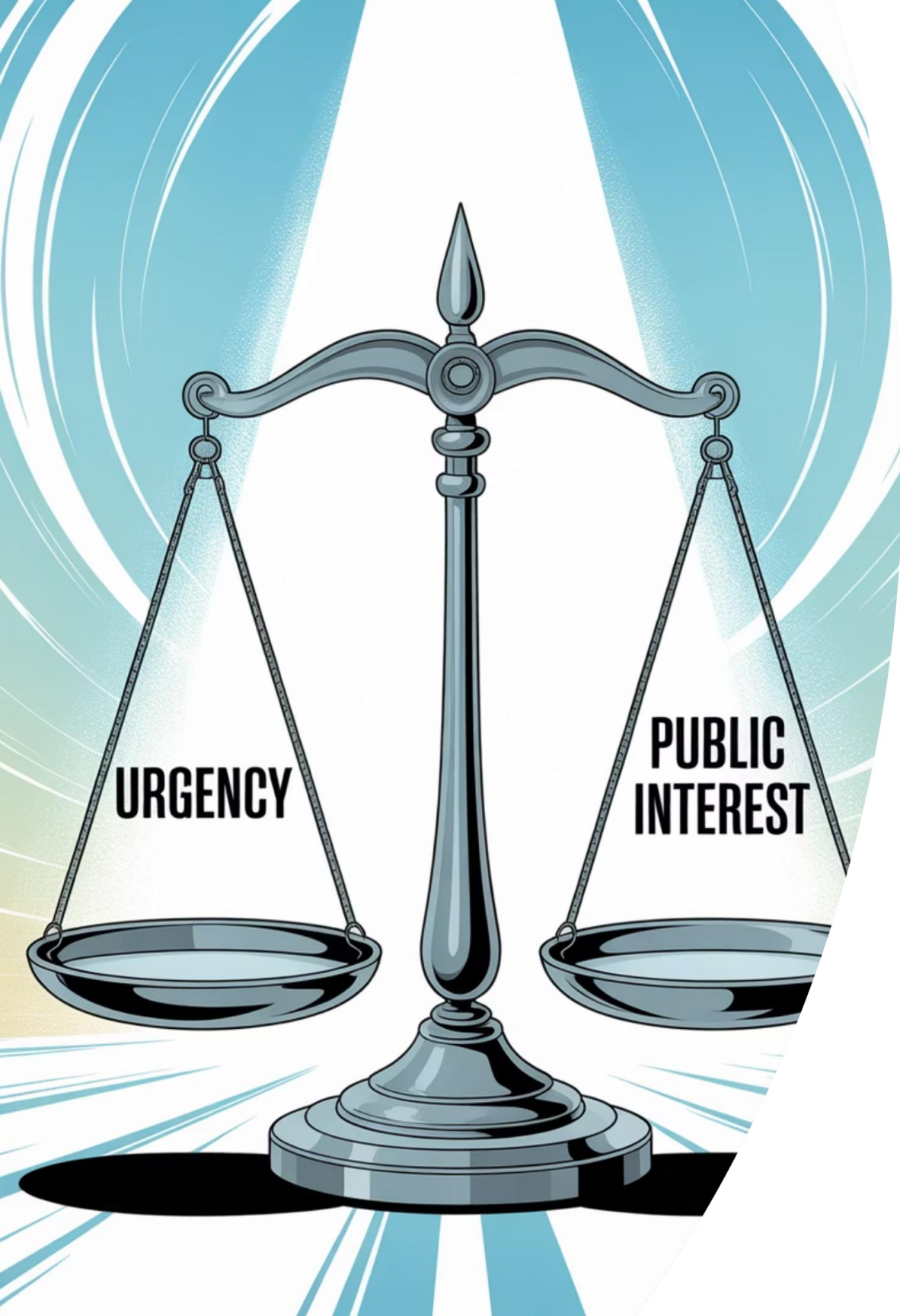
Prevención de Daños

Evita perjuicios irreparables y mantiene viva la materia del amparo mientras se resuelve el fondo.



Requisitos Específicos

Puede ser otorgada de oficio o a petición de parte, pero requiere cumplir con requisitos específicos establecidos en la ley.



Requisitos para la Suspensión

Solicitud del Quejoso

Debe ser expresamente solicitada en la mayoría de los casos.

Apariencia del Buen Derecho

Probabilidad de que el amparo resulte favorable.

Peligro en la Demora

Riesgo de que se consumen daños irreparables.

No Afectación al Interés Social

No debe contravenir disposiciones de orden público.

Jurisprudencia Relevante



Criterios Jurisprudenciales

Los tribunales han establecido criterios que orientan la aplicación del amparo en la etapa intermedia del proceso penal.



Definición de Conceptos Clave

Definen con precisión los actos de imposible reparación, aclaran la procedencia contra exclusión probatoria e interpretan el interés jurídico en el contexto del amparo.



Alcances de la Suspensión

Establecen parámetros claros sobre los alcances de la suspensión del acto reclamado dentro del juicio de amparo en la etapa intermedia.

Criterios Jurisprudenciales Destacados

1 Exclusión Probatoria

La exclusión de pruebas fundamentales constituye un acto de imposible reparación.

2 Auto de Apertura

El auto de apertura a juicio oral es impugnabile vía amparo indirecto.

3 Interés de la Víctima

La víctima tiene interés jurídico para impugnar decisiones de la etapa intermedia.

4 Suspensión

Procede la suspensión para evitar que inicie el juicio oral indebidamente.

JUDGE CITING PRECEDENT



Retos y Perspectivas

El sistema de amparo en la etapa intermedia presenta diversos desafíos que requieren atención:



Tensión entre celeridad y garantías

El sistema enfrenta desafíos importantes. Existe una constante tensión entre la necesidad de celeridad procesal y el respeto a las garantías fundamentales.



Equilibrio procesal necesario

Se requiere un adecuado equilibrio procesal. El amparo debe ser efectivo como instrumento de protección sin entorpecer el desarrollo normal del procedimiento penal.



Evolución jurisprudencial

La jurisprudencia evoluciona constantemente. Los criterios se adaptan a las nuevas realidades procesales del sistema acusatorio para responder a situaciones emergentes.

Conclusiones

Función Depuradora

La etapa intermedia cumple una función esencial de filtro y preparación para el juicio oral.

Rol del Juez de Control

El juez de control tiene facultades determinantes para la admisión y exclusión probatoria.

Auto de Apertura

El auto de apertura a juicio oral delimita el objeto del proceso y las pruebas admitidas.

Amparo como Garantía

El amparo indirecto funciona como garantía constitucional contra violaciones procesales graves.

Principios Rectores

Los principios de definitividad, relatividad, estricto derecho y suplencia guían el amparo.

Actos Impugnables

Solo son impugnables vía amparo los actos de imposible reparación en la etapa intermedia.

Interés Jurídico

Tanto imputado como víctima tienen interés jurídico para promover amparo en esta etapa.

Suspensión

La suspensión del acto reclamado es crucial para preservar la materia del amparo.

Jurisprudencia

Los criterios jurisprudenciales han definido el alcance del amparo en la etapa intermedia.

Equilibrio Procesal

Es necesario equilibrar la protección de derechos con la eficiencia del sistema acusatorio.



Segunda Unidad

Amparo en la Etapa Intermedia del Proceso Penal

Índice la Unidad

Actos Reclamables del Juez de Control

Exclusión e inclusión indebida de pruebas, acuerdos probatorios, excepciones procesales, auto de apertura y control de acusación.

Principio de Definitividad

Recursos ordinarios, excepciones al principio y distinción entre derechos sustantivos y adjetivos.

Causales de Improcedencia

Actos sin agravio actual, reparables en juicio, principio de progresión y actos consentidos.

Suspensión del Acto Reclamado

Requisitos, efectos y ponderación de intereses en la etapa intermedia.



Etapas Intermedia:

La etapa intermedia funciona como un filtro crucial entre la investigación y el juicio oral en el proceso penal acusatorio mexicano.



Función del Juez de Control

El juez de control toma decisiones fundamentales que determinan el curso del proceso penal en esta fase crítica.



Depuración Probatoria

Se depura el material probatorio para determinar qué evidencias serán admitidas en el juicio oral según su pertinencia y legalidad.



Hechos Controvertidos

Las partes delimitan los hechos controvertidos que serán materia del juicio, estableciendo los puntos centrales del debate procesal.

Actos Reclamables: Panorama General

Pruebas

Exclusión o admisión indebida de medios probatorios

Acusación

Control de la acusación y sus defectos



Acuerdos

Resoluciones sobre acuerdos probatorios o reparatorios

Excepciones

Decisiones sobre excepciones procesales

Auto

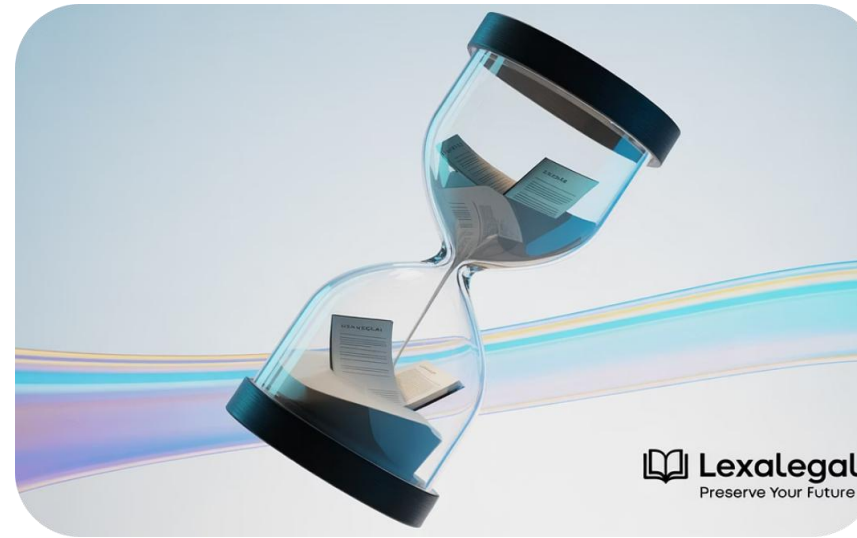
Auto de apertura a juicio oral

Exclusión Indebida de Medios de Prueba



Afecta el derecho a probar

La exclusión indebida de pruebas limita sustancialmente la capacidad de las partes para demostrar sus pretensiones ante el tribunal.



Genera irreparabilidad del daño

El perjuicio causado por esta exclusión no puede ser subsanado en etapas posteriores del proceso penal.



Impacta a todas las partes

Tanto la defensa, como la víctima y el Ministerio Público pueden verse afectados por la exclusión indebida de medios probatorios.

Análisis de Irreparabilidad



Exclusión de prueba

El juez excluye un medio probatorio crucial



Evaluación del daño

Se analiza si causa perjuicio irreparable



Amparo procedente

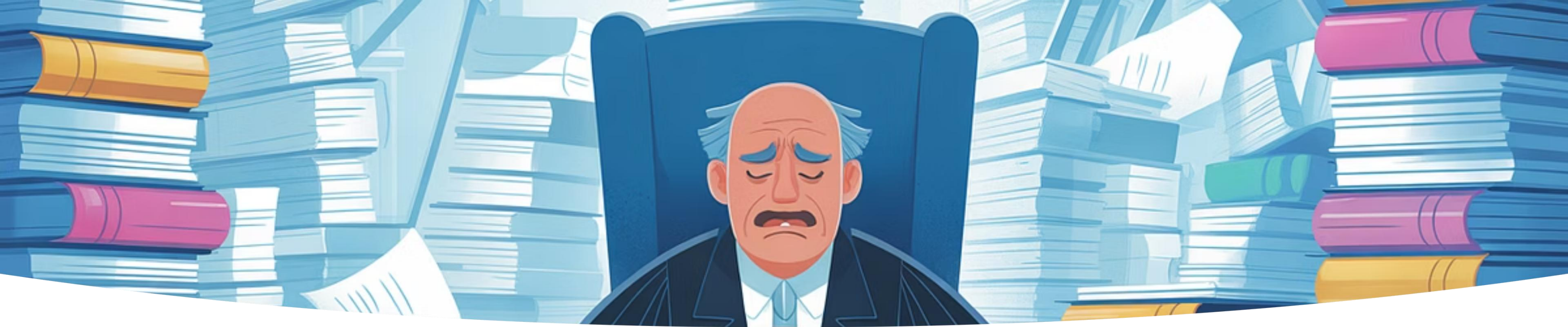
Si la exclusión afecta sustancialmente el caso



Admisión Indebida de Pruebas Ilícitas

- La admisión de pruebas obtenidas ilícitamente vulnera el debido proceso.
- Afecta directamente el derecho a una defensa adecuada.
- El amparo procede cuando la prueba ilícita contamina el proceso.
- Su admisión puede causar un daño irreparable.





Pruebas Superabundantes



Definición

Pruebas excesivas que no aportan elementos nuevos al proceso. Dilatan innecesariamente el procedimiento.



Problemática

Su admisión afecta la economía procesal. Puede constituir una estrategia dilatoria.



Procedencia del amparo

Procede cuando su admisión vulnera el principio de celeridad. Debe demostrarse el perjuicio concreto.

Acuerdos Probatorios



Negativa injustificada

Obliga a probar hechos no controvertidos que podrían resolverse mediante acuerdo entre las partes



Genera dilación innecesaria

El proceso se extiende por debates sobre hechos que podrían haberse acordado previamente



Afecta economía procesal

Los recursos judiciales se emplean ineficientemente cuando no se establecen acuerdos sobre hechos no controvertidos



Acuerdos Reparatorios

Propuesta de acuerdo

Las partes presentan un acuerdo reparatorio al juez de control.

Homologación judicial

El juez evalúa si cumple requisitos legales para homologarlo.

Amparo procedente

Procede contra negativa injustificada o homologación indebida.



Excepciones Procesales



Incompetencia

Cuando el juez carece de facultades para conocer del asunto por razón de materia, territorio o grado.



Litispendencia

Existe otro proceso pendiente entre las mismas partes, por los mismos hechos.



Cosa Juzgada

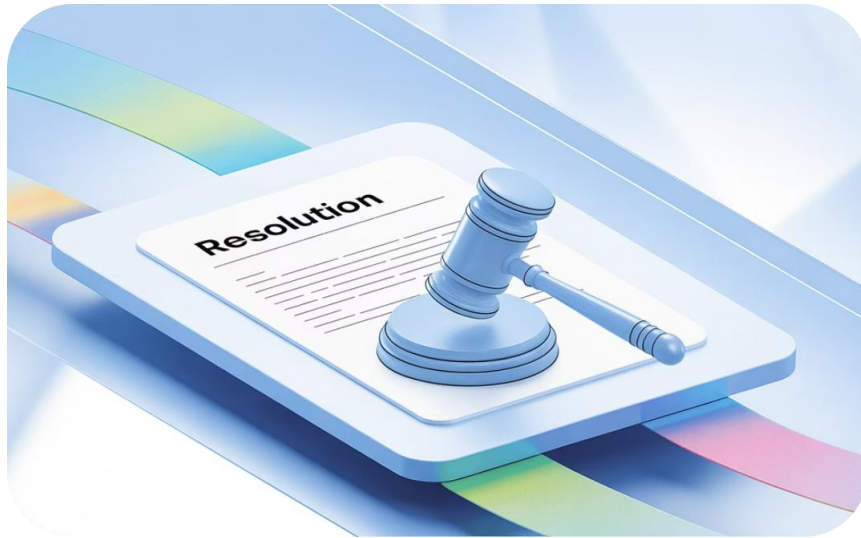
El asunto ya fue resuelto mediante sentencia firme en otro proceso.



Extinción de Acción

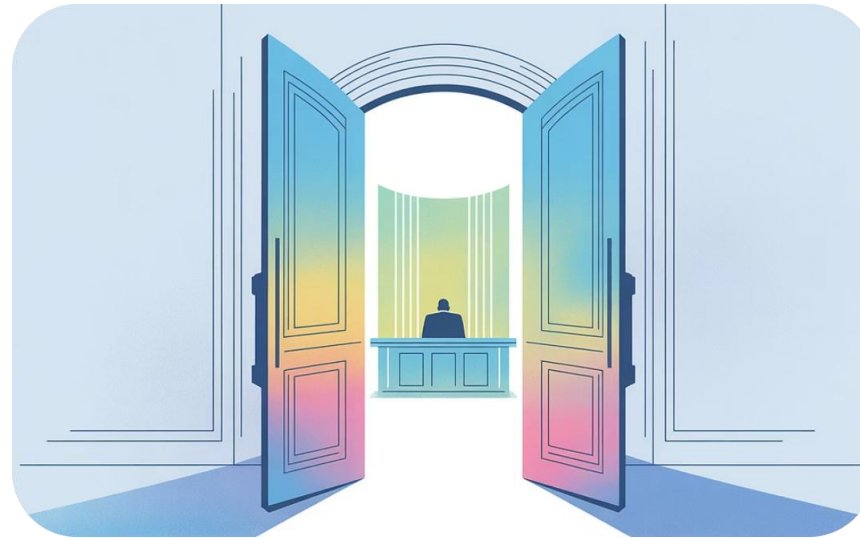
Por prescripción, muerte del imputado u otras causales legales.

Auto de Apertura a Juicio Oral



Definición

El auto de apertura es la resolución que concluye la etapa intermedia. Determina qué hechos y pruebas pasarán a juicio oral.



Función

Establece los límites del debate en juicio oral y garantiza que sólo pruebas relevantes y lícitas sean admitidas para su desahogo.



Procedencia del Amparo

El amparo procede contra su no emisión. También contra su emisión con vicios sustanciales que afecten derechos.

Vicios Sustanciales del Auto

1 Indebida delimitación de hechos

No precisa claramente los hechos materia del juicio.
Genera indefensión por ambigüedad.

2 Errores en calificación jurídica

Califica incorrectamente los hechos. Afecta la estrategia de defensa.

3 Omisión de pruebas admitidas

No incluye pruebas previamente admitidas. Vulnera el derecho a probar.



Control de la Acusación

El control de la acusación evalúa tanto defectos formales como materiales:



Defectos formales

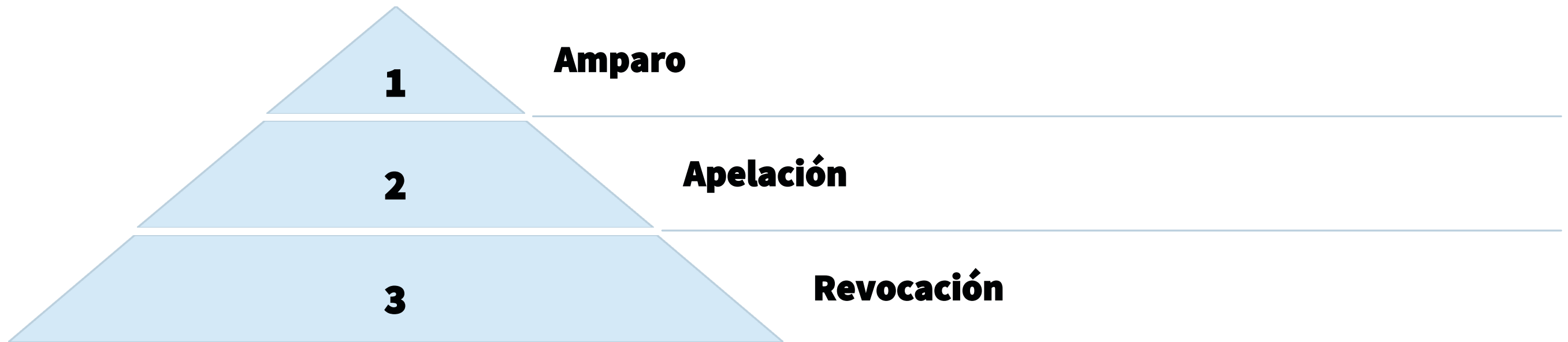
- Datos incorrectos de identificación
- Falta de claridad en la relación de hechos
- Omisión de elementos del tipo penal



Defectos materiales

- Acusación sin sustento probatorio
- Hechos que no constituyen delito
- Contradicciones insalvables

Principio de Definitividad



El principio de definitividad exige agotar los recursos ordinarios antes del amparo. Es fundamental en nuestro sistema jurídico.

Recurso de Revocación



Interposición del Recurso

La revocación procede contra resoluciones de mero trámite. Se interpone en la misma audiencia ante el juez que dictó el acto.



Principio de Definitividad

Debe agotarse antes del amparo. Su omisión puede provocar la improcedencia del juicio constitucional.



Recurso de Apelación

Interposición

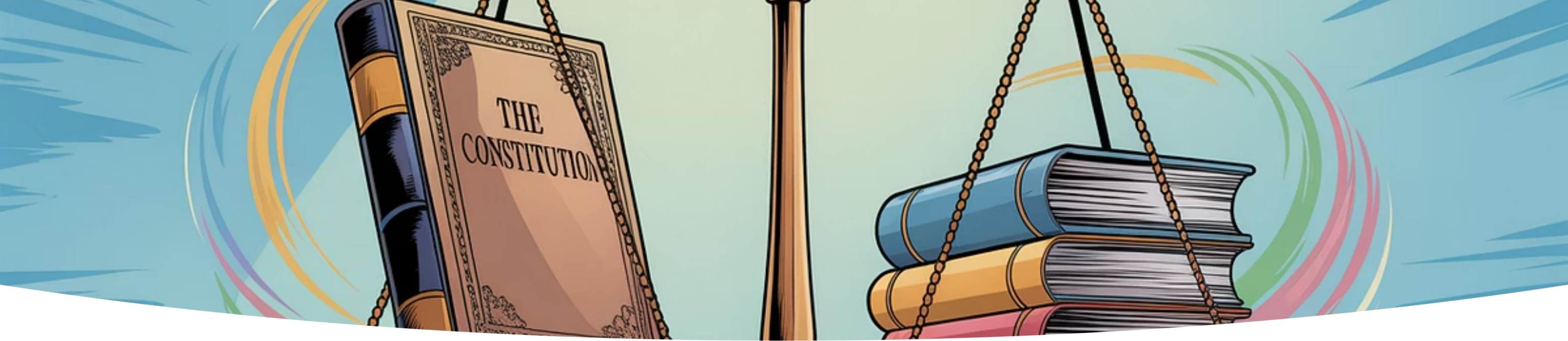
Se presenta ante el mismo juez que dictó la resolución impugnada.

Remisión

El juez remite el recurso al tribunal de alzada competente.

Resolución

El tribunal resuelve confirmando, modificando o revocando la resolución.

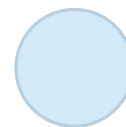


Excepciones al Principio de Definitividad



Daño irreparable

Cuando el acto causa un perjuicio que no podría ser reparado en sentencia definitiva.



Afectación a derechos sustantivos

Cuando se vulneran derechos fundamentales, no meramente procesales.



Violaciones directas a la Constitución

No es necesario agotar recursos cuando hay violación directa constitucional.

Jurisprudencia sobre Daño Irreparable

La Suprema Corte ha establecido criterios específicos para determinar cuándo un acto causa daño irreparable en la etapa intermedia. En tesis jurisprudencial 1a./J. 27/2018, se determina que la exclusión indebida de pruebas constituye daño irreparable.

La irreparabilidad se presenta cuando los efectos del acto no podrían ser restituidos, incluso con una sentencia favorable posterior. Ejemplos concretos incluyen:

- Exclusión de pruebas fundamentales para la teoría del caso
- Admisión de pruebas obtenidas ilícitamente que vulneran derechos humanos
- Actos que impiden efectivamente el derecho a la defensa adecuada

El criterio de "trascendencia a la resolución de fondo" establecido en la contradicción de tesis 35/2017 es determinante para evaluar la procedencia del amparo.

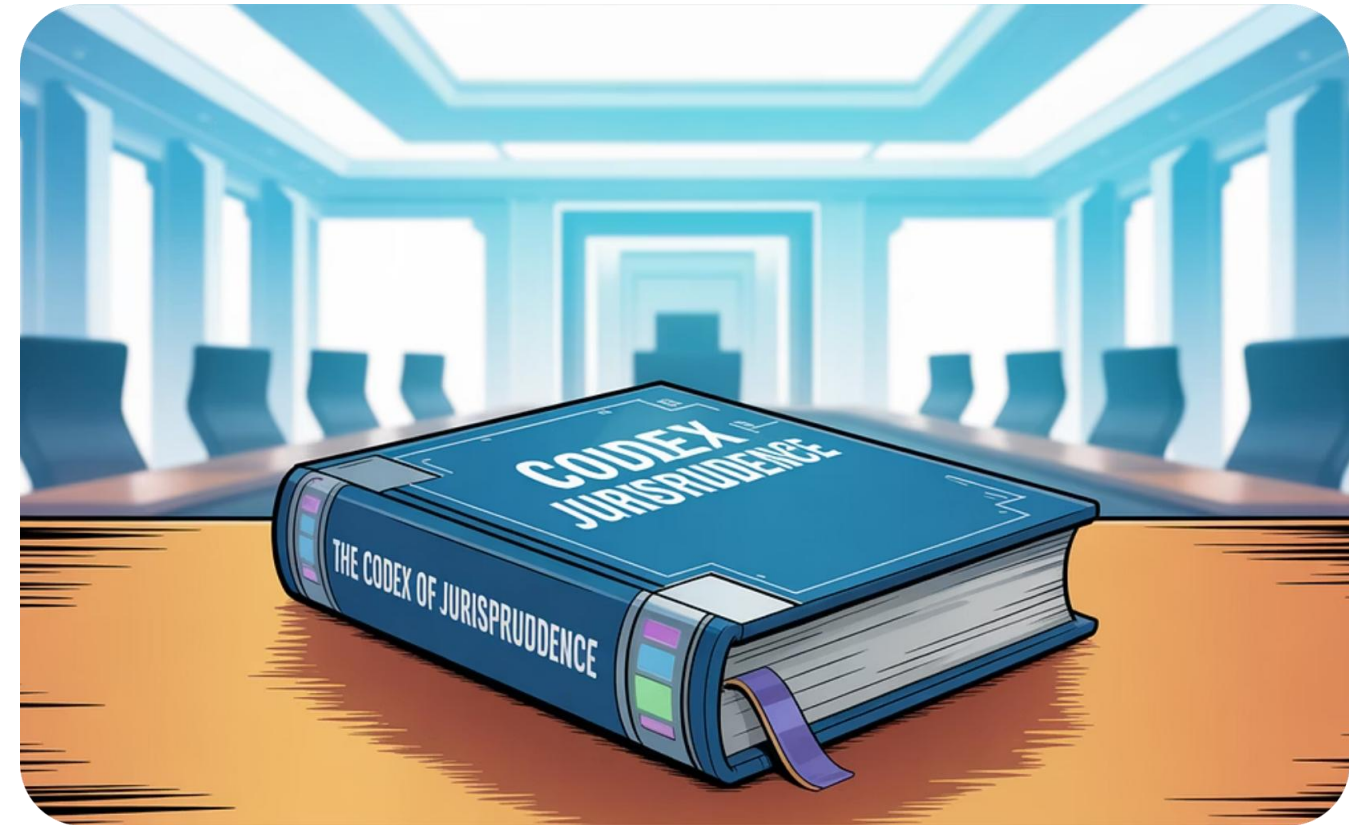


Derechos Sustantivos vs. Adjetivos



Derechos Sustantivos

Inherentes a la persona. Incluyen libertad, propiedad, integridad. Su violación permite amparo directo.



Derechos Adjetivos

Regulan el procedimiento. Son instrumentales. Su violación generalmente requiere agotar recursos ordinarios.

Causales de Improcedencia

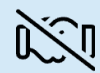
Sin agravio actual

Actos futuros o hipotéticos



Consentidos

Expresa o tácitamente



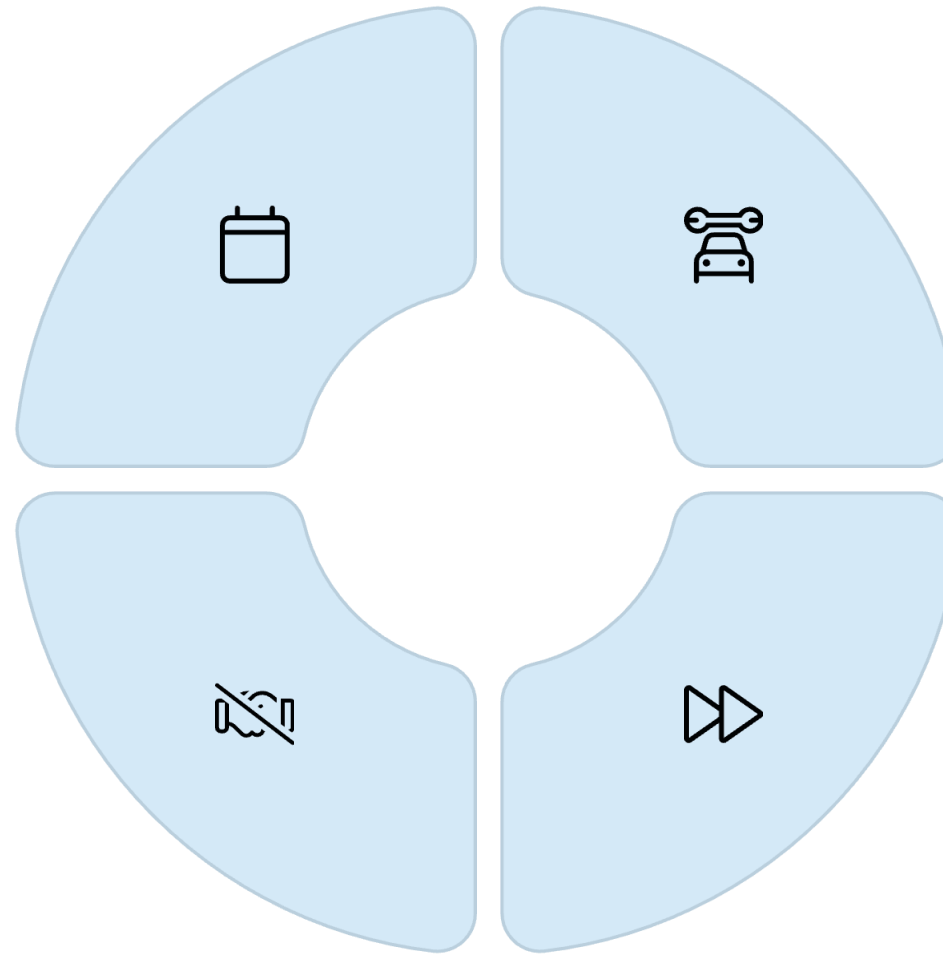
Reparables

Subsanables en juicio o apelación



Progresión procesal

Actos de mero trámite



Actos Sin Agravio Actual



Agravio Real y Actual

El amparo es improcedente contra actos futuros o hipotéticos. El agravio debe ser real, actual y directo para que proceda el juicio constitucional.



No Meras Expectativas

No procede contra meras expectativas de afectación. Debe existir una afectación concreta a la esfera jurídica del quejoso.



Afectación Concreta

Se requiere demostrar una afectación tangible y no especulativa para que el juicio de amparo sea procedente en esta etapa procesal.



Actos Reparables en Juicio

r

Violación procesal

Ocurre una irregularidad en la etapa intermedia



Juicio oral

Puede ser subsanada durante el juicio



Apelación

O corregida mediante apelación de sentencia definitiva

Principio de Progresión Procesal



Etapas Preclusivas

El proceso penal avanza por etapas preclusivas, donde cada fase debe completarse antes de pasar a la siguiente.



Continuidad Procesal

No debe interrumpirse por cuestiones de mero trámite, garantizando la eficiencia del sistema judicial.

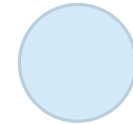


Excepcionalidad del Amparo

El amparo es excepcional contra actos intermedios. Solo procede cuando hay afectación irreparable a derechos.

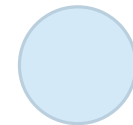


Actos Consentidos



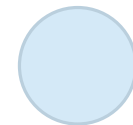
Consentimiento expreso

Manifestación clara de aceptación del acto. Renuncia voluntaria a impugnarlo.



Consentimiento tácito

No impugnar dentro del plazo legal. Generalmente 15 días hábiles.



Consecuencia

Improcedencia del amparo. El acto queda firme y surte efectos plenos.

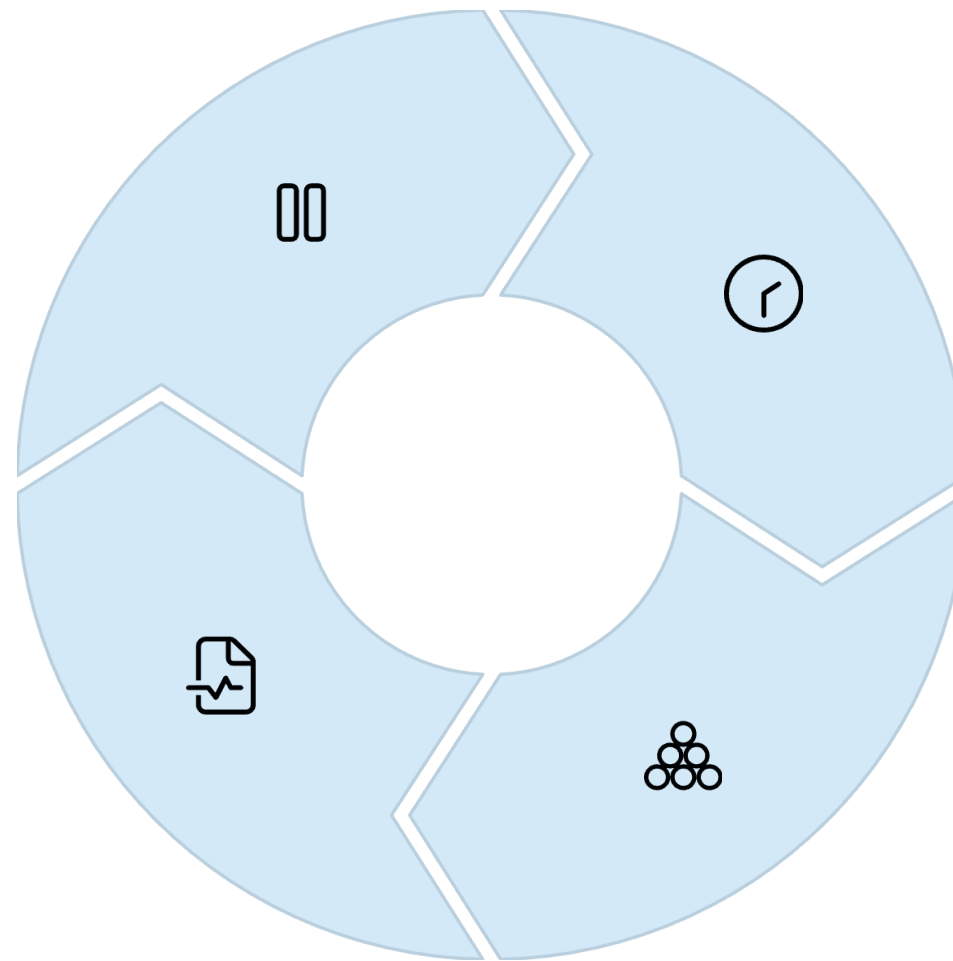
La Suspensión del Acto Reclamado

Solicitud

Se pide al presentar la demanda de amparo

Definitiva

Se resuelve sobre la suspensión definitiva



Provisional

Se resuelve en 24 horas

Audiencia

Se celebra audiencia incidental

Requisitos para la Suspensión Provisional



Solicitud expresa del quejoso

La suspensión provisional requiere que el solicitante la pida de manera explícita.



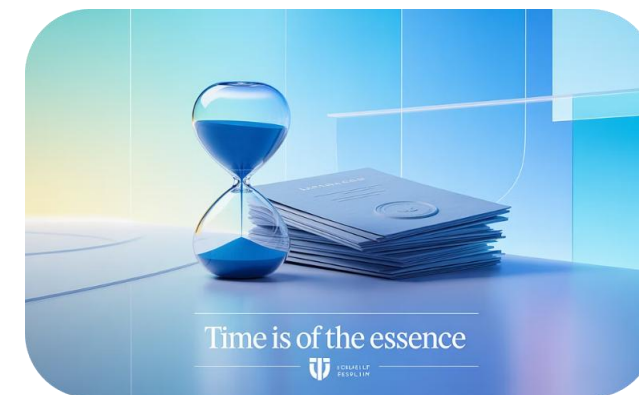
Existencia del acto reclamado

Debe comprobarse que el acto que se busca suspender realmente existe.



Análisis preliminar de procedencia

Evaluación inicial sobre si el caso cumple los requisitos legales básicos.



Peligro en la demora

Demostrar que esperar causaría un daño irreparable al solicitante.



Requisitos para la Suspensión Definitiva

1 Certeza del acto reclamado

Debe estar plenamente acreditada la existencia del acto. Con informes de autoridad.

2 Interés suspensorial

El quejoso debe demostrar su interés jurídico o legítimo. Y el perjuicio que sufriría.

3 No contravención al orden público

La suspensión no debe afectar el interés social. Ni contravenir disposiciones de orden público.

Efectos de la Suspensión



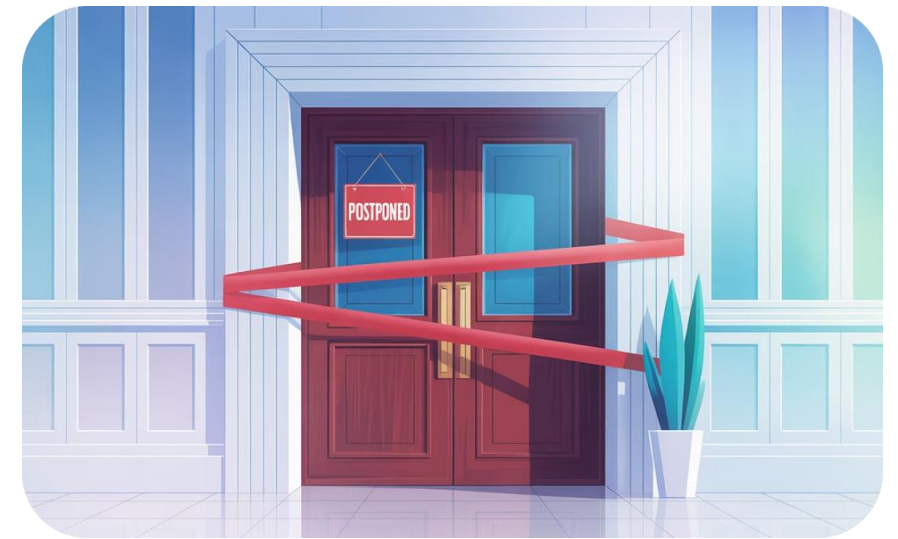
Paralización Temporal

La suspensión paraliza temporalmente el acto reclamado. Mantiene las cosas en el estado que guardan.



Suspensión de Audiencia

En la etapa intermedia, puede suspender la continuación de la audiencia.



Impedimento de Juicio

O impedir la apertura del juicio oral hasta que se resuelva el amparo.

Ponderación de Intereses



Orden Público

Interés de la sociedad en la continuación del proceso. Evitar impunidad o dilaciones.



Apariencia del Buen Derecho

Análisis preliminar de la posible violación.
Probabilidad de éxito del amparo.

Peligro en la Demora



Urgencia de la suspensión

El peligro en la demora justifica la suspensión urgente. Evita que se consumen violaciones irreparables.



Evaluación del daño

Se evalúa la inminencia del daño. Y la imposibilidad de reparación posterior.



Protección inmediata

La suspensión actúa como medida de protección inmediata mientras se resuelve el fondo del asunto.

Casos Prácticos: Exclusión de Prueba

1

Audiencia Intermedia

Juez excluye testimonio clave de la defensa por considerarlo impertinente.

2

Amparo Indirecto

Defensa promueve amparo argumentando irreparabilidad del daño.

3

Suspensión

Se concede suspensión para evitar apertura de juicio sin la prueba.

4

Resolución

Juez de Distrito ordena reconsiderar admisión de la prueba.



Casos Prácticos: Prueba Ilícita



Admisión de Prueba Ilegal

El juez admite prueba obtenida mediante cateo ilegal.



Acción de la Defensa

La defensa promueve amparo indirecto contra la decisión judicial.



Argumentos Principales

Argumenta violación al debido proceso y contaminación irreparable del material probatorio.

Casos Prácticos: Acuerdos Probatorios

Propuesta de acuerdo

Fiscalía y defensa acuerdan no controvertir ciertos hechos periféricos.

Negativa judicial

Juez rechaza el acuerdo sin justificación suficiente.

Amparo procedente

Procede amparo por afectación a economía procesal y derecho de defensa.



Criterios Jurisprudenciales Relevantes

Tesis 1a./J. 101/2012 (10a.)

Establece la procedencia del amparo contra la exclusión indebida de pruebas testimoniales y documentales. La SCJN determinó que causa un "daño irreparable" cuando imposibilita la adecuada defensa y afecta derechos sustantivos. Caso ejemplar: SCJN revocó exclusión de testimonios periciales en caso "García vs. Ministerio Público Federal" (2012).

Tesis 1a./J. 74/2018 (10a.)

Define criterios específicos para determinar la irreparabilidad del daño: (1) imposibilidad de valorar la prueba en etapas posteriores; (2) afectación directa a derechos fundamentales como presunción de inocencia; y (3) contaminación irreversible del proceso. Aplicada en más de 80% de amparos contra autos de apertura desde 2018.

Tesis PC.III.P. J/20 P (10a.)

Establece la regla general de improcedencia del amparo contra la admisión de pruebas, con excepción clave: procede cuando sean "notoriamente ilícitas" por violación directa a derechos humanos (ej. obtenidas por tortura, cateos ilegales o intervenciones no autorizadas). Resuelto en contradicción de tesis 3/2016 del Pleno del Tercer Circuito.

Estadísticas de Amparos en Etapa Intermedia



Exclusión de pruebas

Representa el 45% de los amparos presentados durante la etapa intermedia del proceso penal.



Admisión de pruebas

Constituye el 15% de los casos de amparo en esta fase procesal.



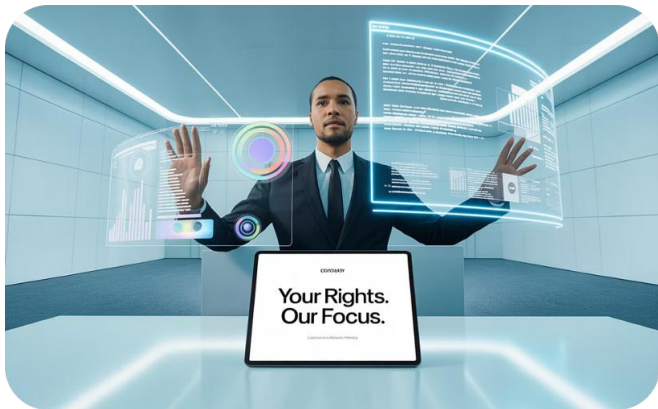
Auto de apertura

Corresponde al 20% de los amparos interpuestos en la etapa intermedia.



Acuerdos probatorios

Representan el 10% de los amparos en esta fase del proceso.



Excepciones procesales

Constituyen el 10% restante de los amparos en la etapa intermedia.

Recomendaciones Prácticas



Actuar con celeridad

El plazo para promover amparo es de 15 días hábiles. No esperar al último momento.



Argumentación sólida

Demostrar claramente la irreparabilidad del daño. Vincular con derechos fundamentales.



Solicitar suspensión

Pedir suspensión provisional y definitiva. Argumentar peligro en la demora.



Conclusiones:

1 **Excepcionalidad del amparo**

El amparo en etapa intermedia es excepcional. Solo procede contra actos de imposible reparación.

2 **Pruebas como foco principal**

La mayoría de amparos se relacionan con admisión o exclusión indebida de pruebas.

3 **Definitividad como regla**

Debe agotarse revocación y apelación antes del amparo. Salvo excepciones específicas.





1 Irreparabilidad como criterio central

La imposible reparación del daño es el criterio fundamental. Debe analizarse caso por caso.

3 Derechos sustantivos vs. adjetivos

La afectación a derechos sustantivos facilita la procedencia. Los adjetivos requieren mayor análisis.

2 Suspensión estratégica

La suspensión es crucial para evitar que se consume la violación. Debe solicitarse adecuadamente.

4 Auto de apertura como culminación

El auto de apertura es clave. Sus vicios pueden justificar amparo por afectar todo el juicio.



1

Ponderación de intereses

El juez de amparo debe ponderar intereses públicos y privados. Especialmente en la suspensión.

2

Evolución jurisprudencial

La jurisprudencia sobre amparo en etapa intermedia sigue evolucionando. Estar atento a nuevos criterios.

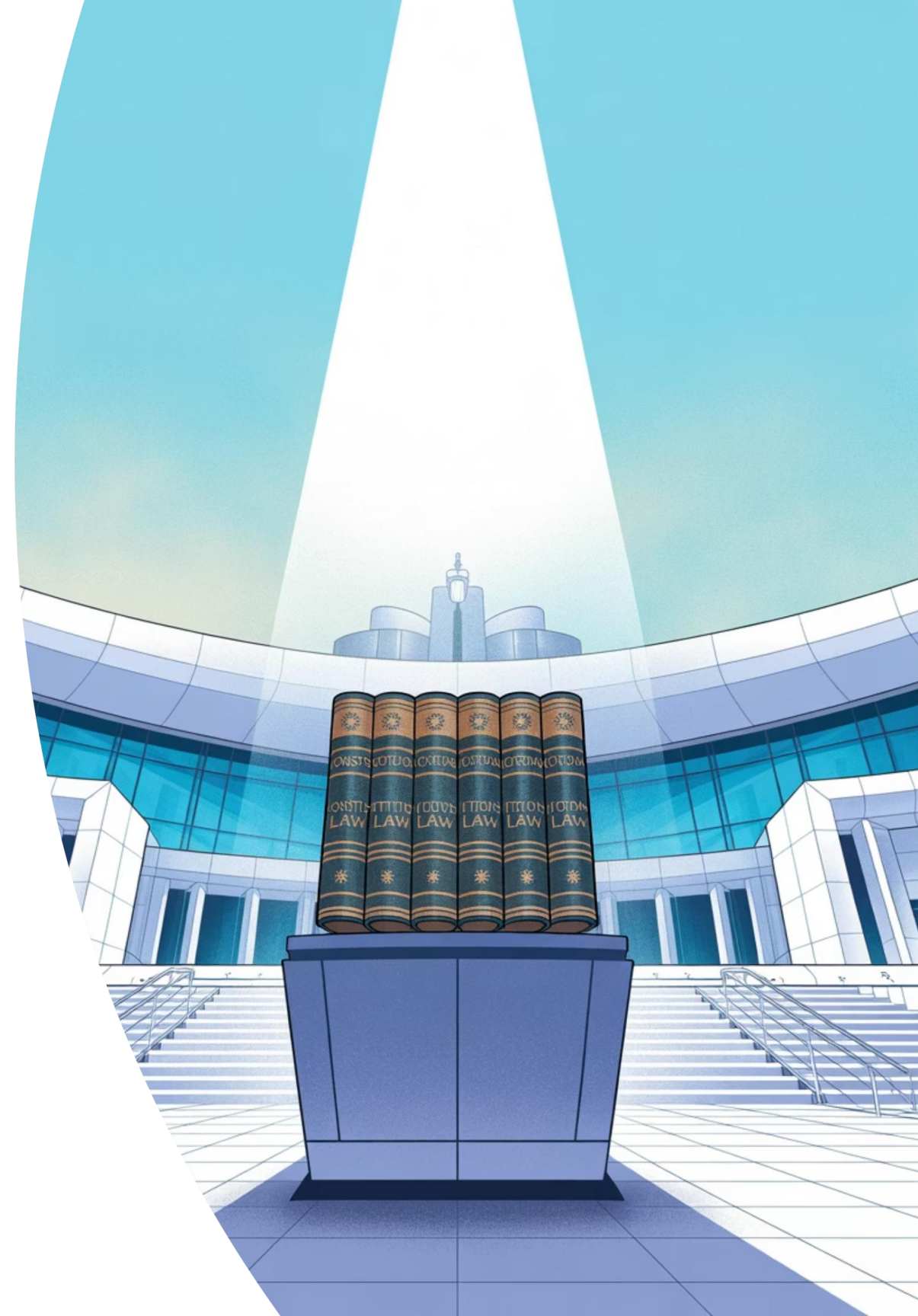
3

Preparación estratégica

La estrategia de defensa debe contemplar posibles amparos desde el inicio. Preparar argumentos sólidos.

Tercera Unidad

Substanciación del Amparo Indirecto y Efectos de la Sentencia





Índice de la Unidad

1

La Demanda de Amparo Indirecto

Requisitos, autoridades responsables, acto reclamado y pruebas.

2

La Audiencia Constitucional

Informe justificado, pruebas y alegatos.

3

La Sentencia y sus Efectos

Concesión, negación, sobreseimiento y efectos restitutorios.

4

Recursos e Incidentes

Revisión, queja y cumplimiento de sentencias.

La Demanda de Amparo Indirecto

Instrumento Jurídico Fundamental

Es el documento inicial que activa la maquinaria judicial constitucional.

Protección Contra Actos

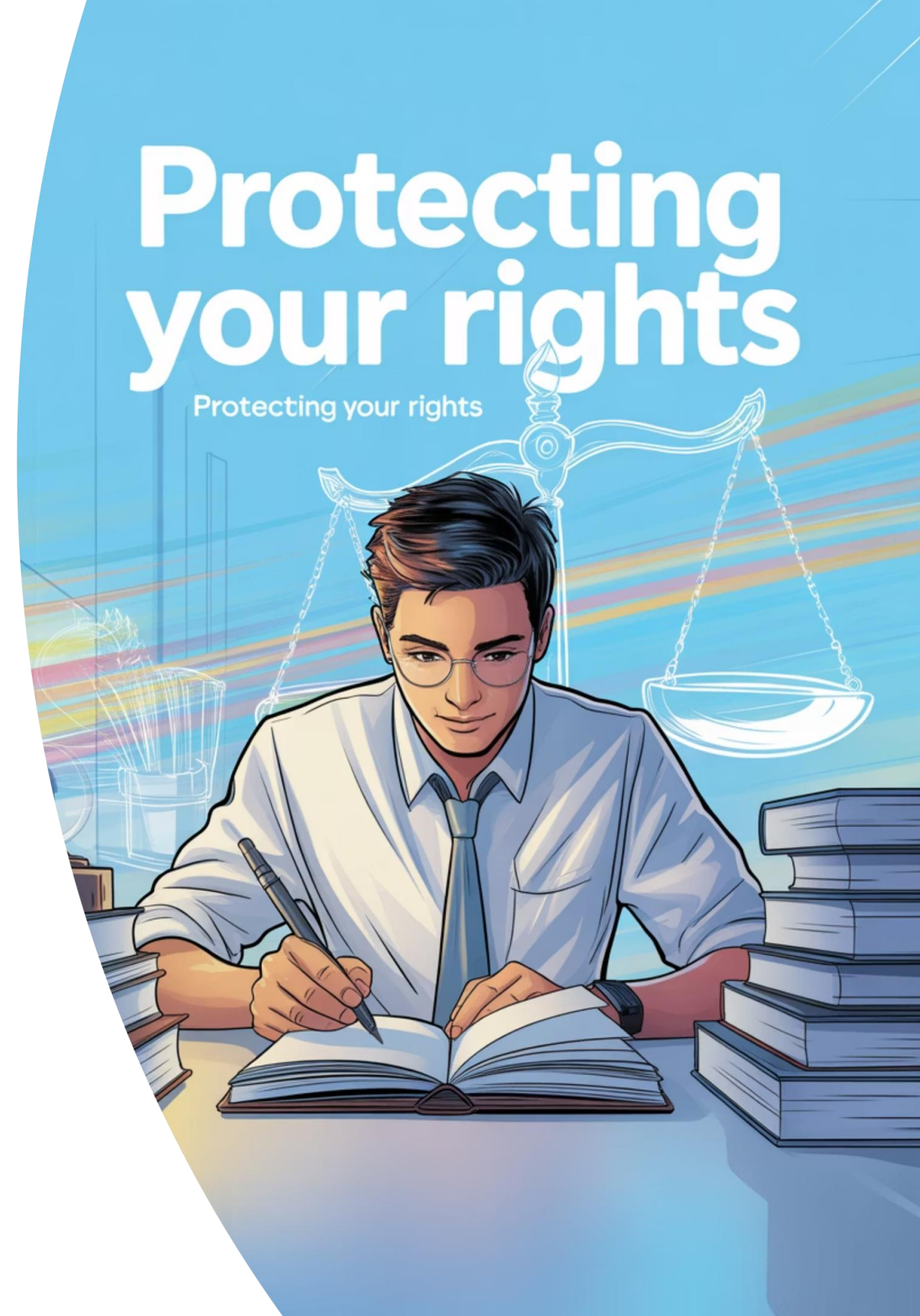
Dirigido contra actos específicos de la etapa intermedia del proceso penal.

Objetivo Principal

Busca restituir al quejoso en el goce de sus derechos fundamentales.

Protecting your rights

Protecting your rights



Requisitos Formales de la Demanda

Elementos Esenciales

- Nombre y domicilio del quejoso
- Nombre del representante legal
- Domicilio para recibir notificaciones
- Firma o huella digital



La demanda debe cumplir con formalidades estrictas para ser admitida.

Requisitos Sustanciales de la Demanda



Acto Reclamado

Descripción clara y precisa del acto de autoridad que se impugna.



Preceptos Violados

Artículos constitucionales que se consideran transgredidos.

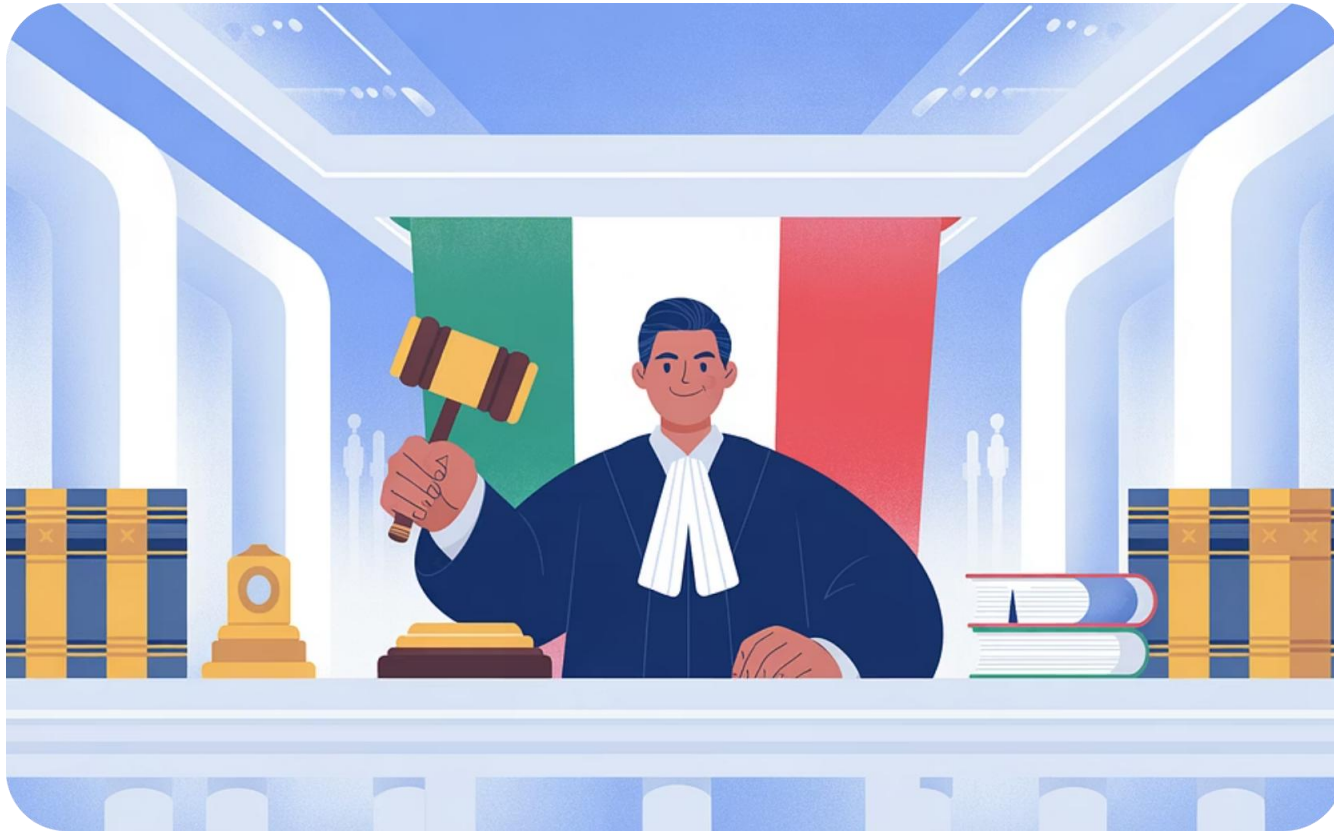


Conceptos de Violación

Argumentos jurídicos que sustentan la inconstitucionalidad del acto.

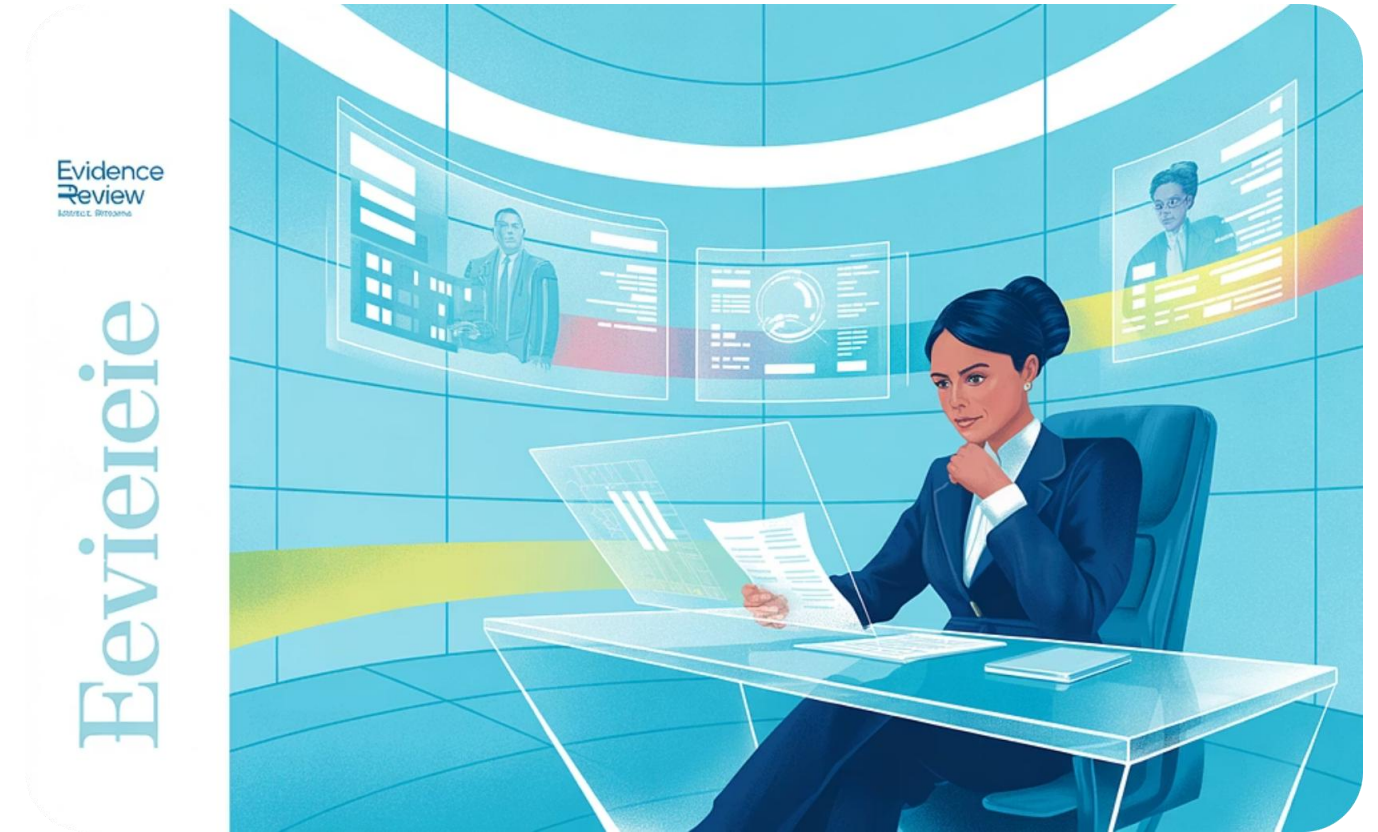


Señalamiento de Autoridades Responsables



Juez de Control

Principal autoridad responsable en la etapa intermedia. Emite el acto reclamado y su designación correcta es fundamental en la demanda de amparo.



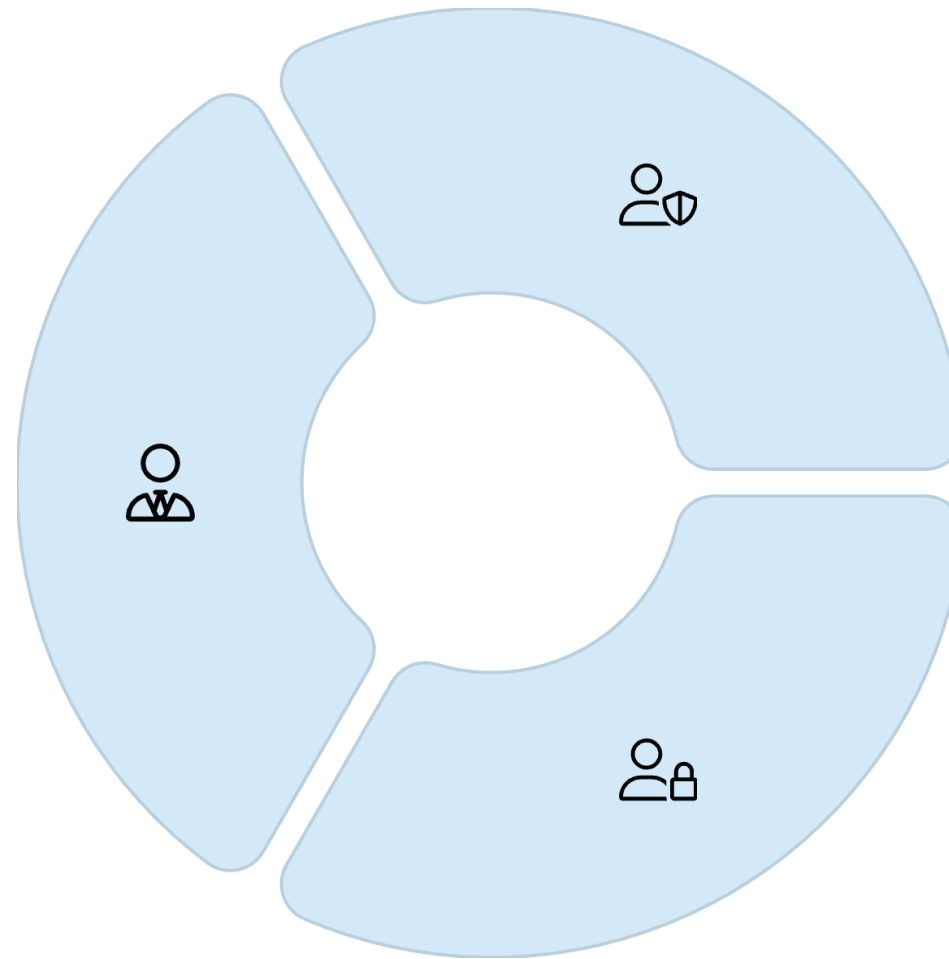
Facultades Probatorias

Su actuación determina la admisión o exclusión de pruebas, lo que puede constituir la materia central del amparo indirecto en esta etapa procesal.

Terceros Interesados

Ministerio Público

Representa el interés social y sostiene la acusación.



Víctima/Ofendido

Tiene interés en la persecución del delito y la reparación del daño.

Imputado

Sujeto contra quien se dirige la acción penal.

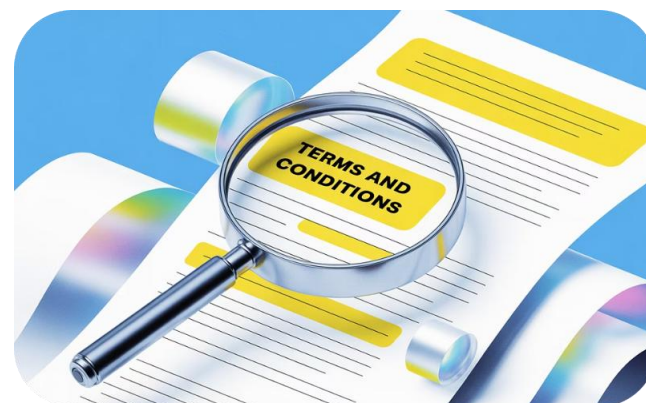
Identificación del Acto Reclamado

La identificación precisa del acto reclamado es fundamental para el éxito del amparo.



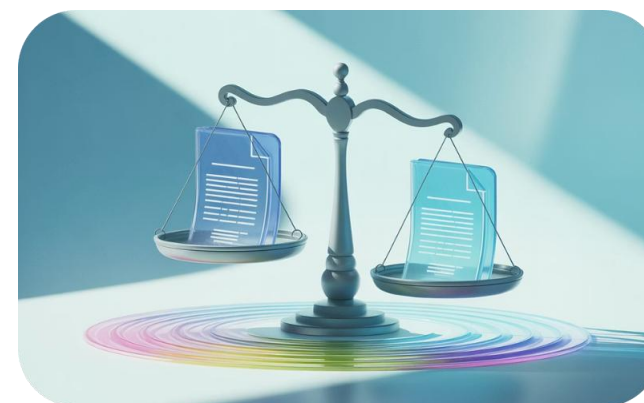
Fecha exacta del acto

Es imprescindible señalar con precisión cuándo ocurrió el acto reclamado para establecer la oportunidad del amparo y facilitar su identificación.



Contenido específico

Debe detallarse el contenido sustancial del acto, describiendo con claridad la decisión judicial o administrativa que se impugna.



Efectos concretos

Es necesario explicar las consecuencias jurídicas directas que el acto reclamado tiene sobre los derechos del quejoso.



Contexto procesal

Debe situarse el acto dentro de la etapa intermedia del proceso penal, especificando su relación con el procedimiento general.

Preceptos Constitucionales Violados

Artículo 14 Constitucional

Garantía de audiencia y debido proceso legal.

Artículo 16 Constitucional

Fundamentación y motivación de los actos de autoridad.

Artículo 20 Constitucional

Derechos del imputado y de la víctima en el proceso penal.



Ofrecimiento de Pruebas

Las pruebas deben estar relacionadas directamente con los conceptos de violación.



Documentales públicas

Documentos emitidos por autoridades en ejercicio de sus funciones, con validez oficial y pleno valor probatorio.



Documentales privadas

Documentos elaborados por particulares sin intervención de fedatarios públicos, requieren validación adicional.



Informes de autoridades

Informes oficiales solicitados a instituciones públicas para verificar hechos relevantes al amparo.



Inspección judicial

Examen directo por parte del juez de lugares, objetos o personas relacionados con el amparo.



Desahogo de Pruebas

Admisión

El juez determina qué pruebas son pertinentes y admisibles.

Preparación

Se realizan las gestiones necesarias para su presentación.

Desahogo

Se presentan y analizan durante la audiencia constitucional.

La Audiencia Constitucional

Es la etapa central del juicio de amparo indirecto, que se desarrolla en tres fases principales:



Fase de Pruebas

Etapa donde se presentan y desahogan las pruebas ofrecidas por las partes en el juicio de amparo.



Fase de Alegatos

Las partes presentan sus argumentos jurídicos finales ante el juez constitucional.



Fase de Sentencia

El juez analiza el caso y emite la resolución que concede o niega el amparo solicitado.

El Informe Justificado

Documento Fundamental

Presentado por el Juez de Control como autoridad responsable.

Contenido Esencial

Explica y justifica la constitucionalidad del acto reclamado.

Valor Probatorio

Tiene presunción de validez que debe ser desvirtuada por el quejoso.



Valor Probatorio del Informe Justificado



Documento público oficial

Al ser emitido por una autoridad en ejercicio de sus funciones, tiene carácter oficial y formalidad jurídica.



Presunción de legalidad

Se presume que el contenido del informe es legal y válido hasta que se demuestre lo contrario.



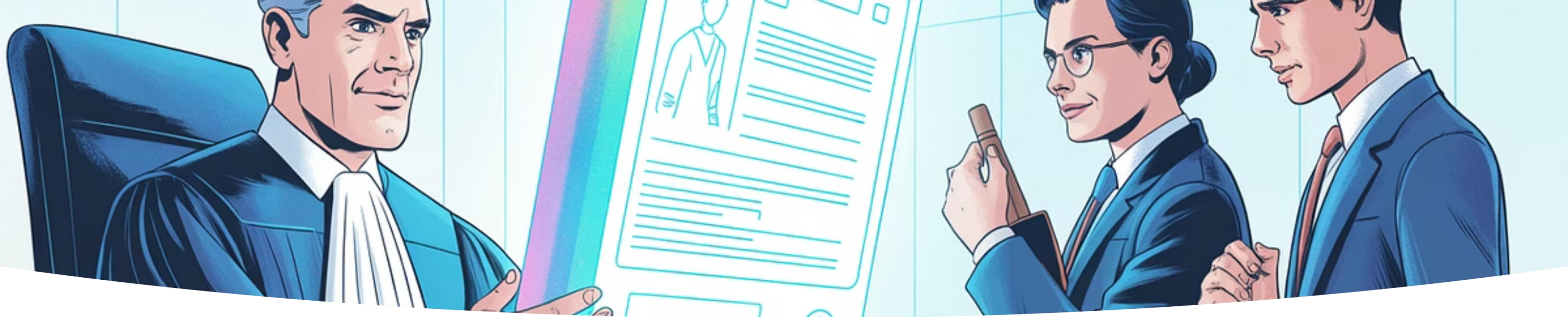
Certeza jurídica relativa

Aunque tiene valor probatorio, su certeza no es absoluta en el proceso de amparo.



Sujeto a contradicción

El informe justificado puede ser desvirtuado mediante pruebas en contrario presentadas por el quejoso.



Desahogo de Pruebas en la Audiencia



Apertura

Verificación de la existencia y disponibilidad de las pruebas admitidas.



Examen

Análisis detallado de cada elemento probatorio presentado.

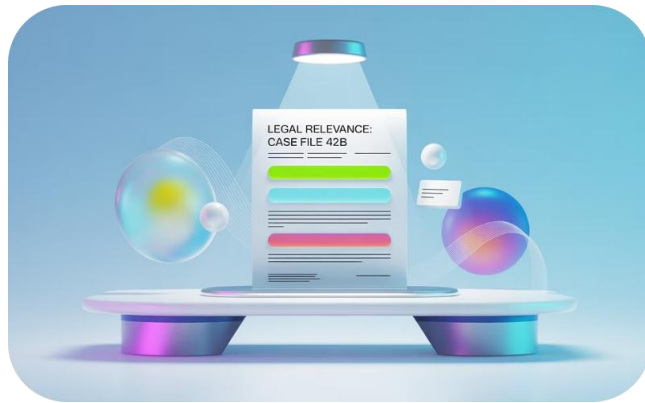


Valoración

Determinación del peso jurídico de cada prueba para la resolución.

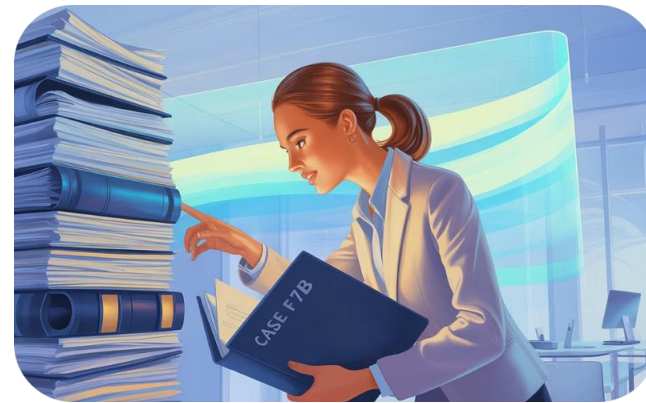
Impacto de las Pruebas en la Resolución

Las pruebas son elementos decisivos para demostrar la inconstitucionalidad del acto reclamado en el juicio de amparo.



Pertinencia probatoria

Relación directa entre la prueba y los hechos controvertidos que determinan la constitucionalidad del acto reclamado.



Idoneidad de las pruebas

Capacidad de los elementos probatorios para demostrar específicamente la violación constitucional alegada.



Suficiencia probatoria

Conjunto probatorio que alcanza el estándar necesario para sustentar la inconstitucionalidad del acto de autoridad.



Contradicción efectiva

Oportunidad real de cuestionar y rebatir las pruebas presentadas por las autoridades responsables.

La Etapa de Alegatos

Momento Argumentativo

Oportunidad para reforzar la posición jurídica de cada parte.

Contenido Esencial

Síntesis de argumentos y valoración de pruebas desahogadas.

Forma de Presentación

Pueden ser orales o escritos según determine el juzgador.



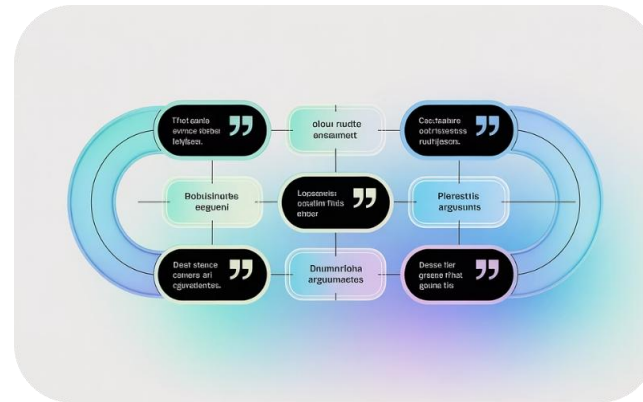
Importancia de la Argumentación Jurídica

Una argumentación sólida puede ser decisiva para el resultado del amparo.



Claridad conceptual

La precisión en los conceptos jurídicos utilizados fortalece la demanda de amparo y evita ambigüedades que puedan ser contraproducentes.



Coherencia lógica

Un razonamiento estructurado con premisas que conducen a conclusiones válidas aumenta la persuasión ante el juzgador de amparo.



Fundamentación normativa

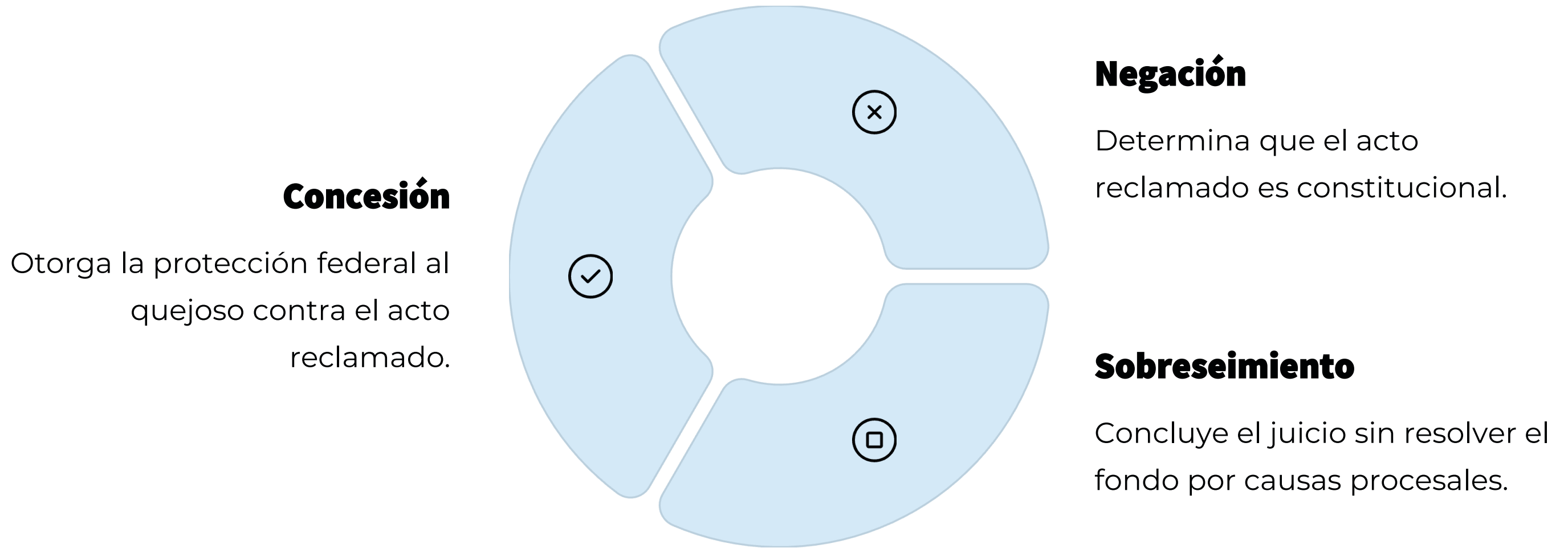
El sustento en preceptos constitucionales y jurisprudencia relevante da solidez y legitimidad a los argumentos presentados.



Persuasión efectiva

La capacidad de convencer al juzgador mediante argumentos contundentes puede determinar la concesión del amparo solicitado.

La Sentencia de Amparo Indirecto



Concesión del Amparo

La concesión implica la protección de la justicia federal contra el acto reclamado.



Acto inconstitucional probado

Debe existir evidencia clara de que el acto de autoridad viola disposiciones constitucionales.



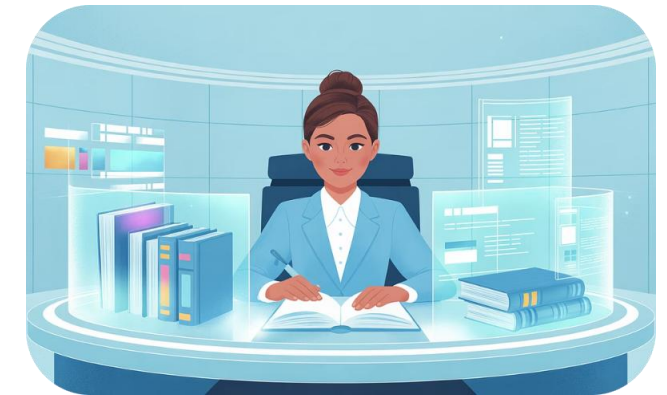
Conceptos de violación fundados

Los argumentos presentados por el quejoso deben tener fundamento jurídico sólido.



Afectación real al quejoso

El acto reclamado debe causar un perjuicio concreto y demostrable al solicitante del amparo.



Procedencia jurídica

Cumplimiento de todos los requisitos procesales para que el amparo sea legalmente procedente.

Negación del Amparo

Causas Comunes

El acto reclamado se ajusta a la Constitución.

Consecuencias

El acto reclamado subsiste y continúa surtiendo efectos jurídicos.

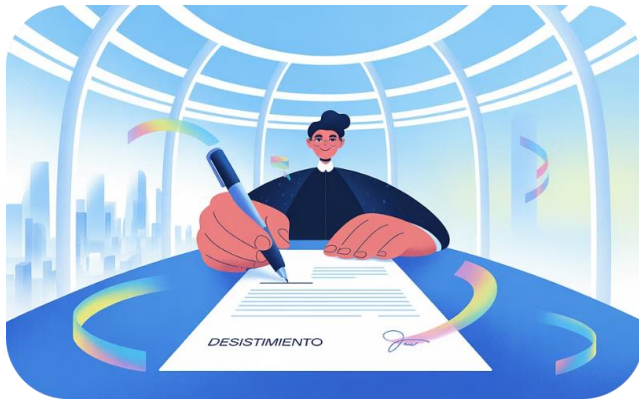
Posibilidades Posteriores

Cabe la interposición del recurso de revisión.



Sobreseimiento

El sobreseimiento termina el juicio sin resolver el fondo del asunto.



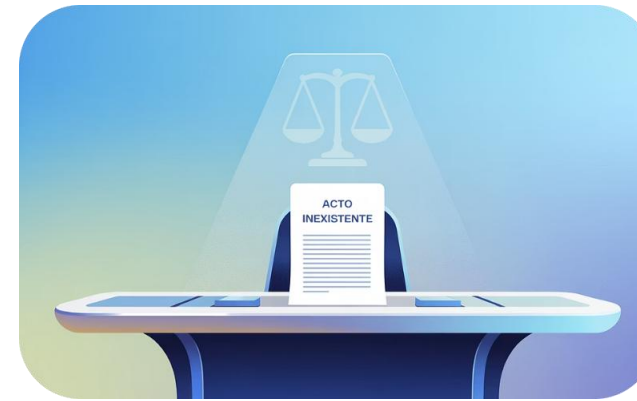
Desistimiento del quejoso

Cuando la parte quejosa manifiesta expresamente su voluntad de no continuar con el juicio de amparo.



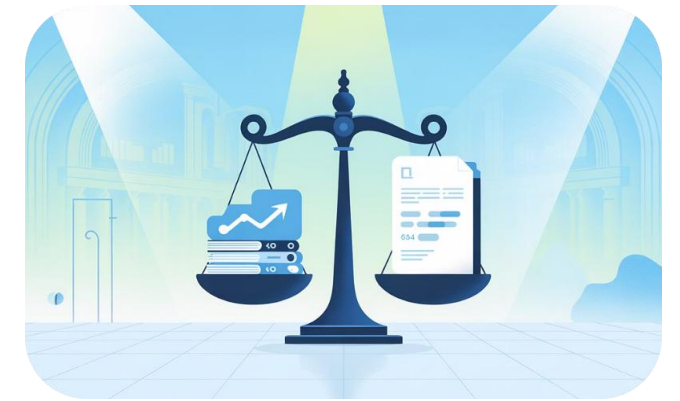
Fallecimiento del quejoso

Cuando la persona que promovió el amparo fallece y el derecho reclamado es estrictamente personal.



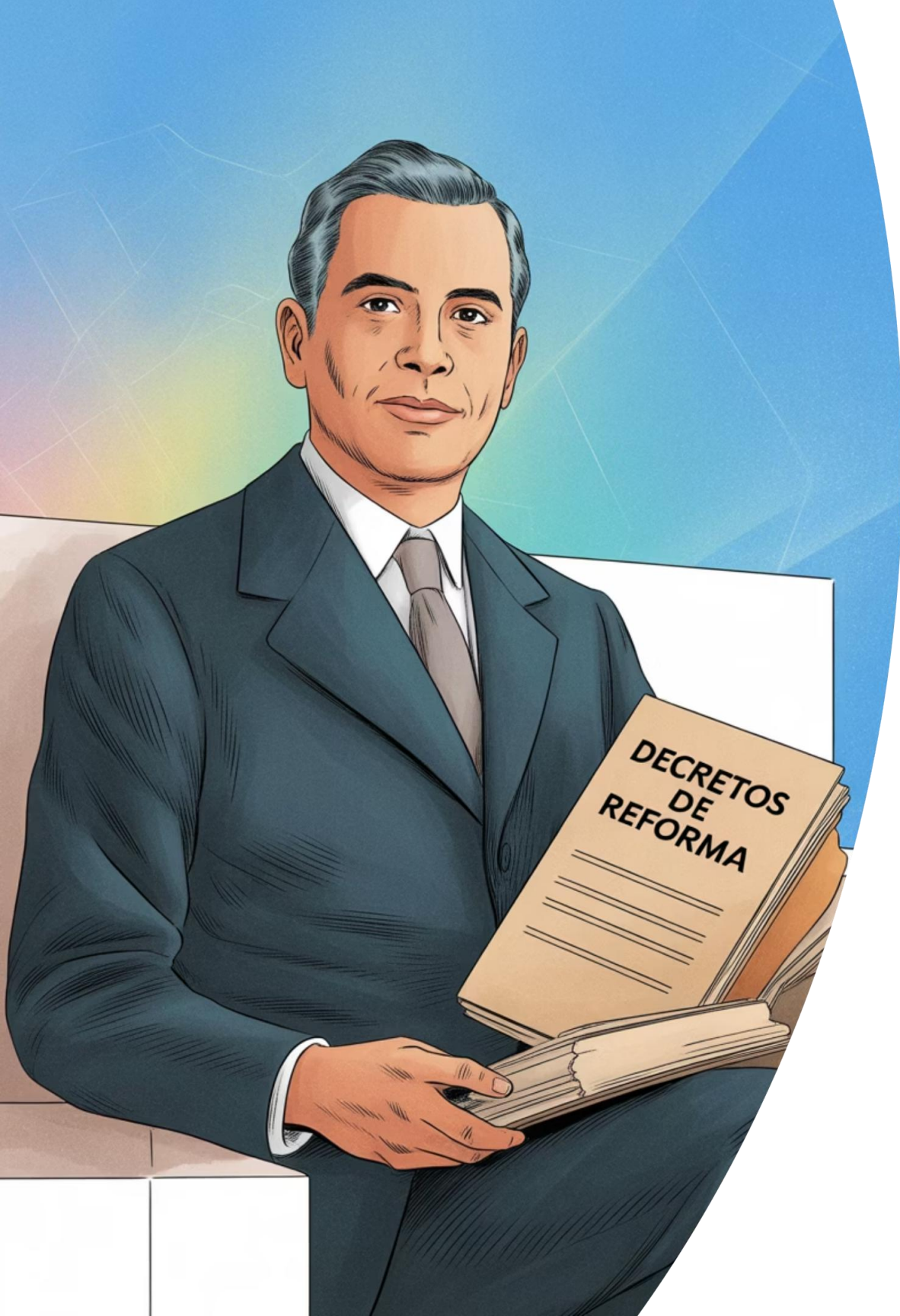
Inexistencia del acto reclamado

Cuando se demuestra que el acto que se reclama no existe o no ha sido ejecutado.

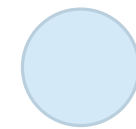


Cambio de situación jurídica

Cuando las circunstancias legales cambian de tal manera que el amparo queda sin materia.

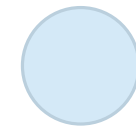


La Fórmula Otero



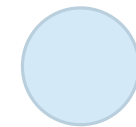
Principio Fundamental

La sentencia solo protege a quien solicitó el amparo.



Alcance Limitado

No tiene efectos generales ni deroga la norma inconstitucional.

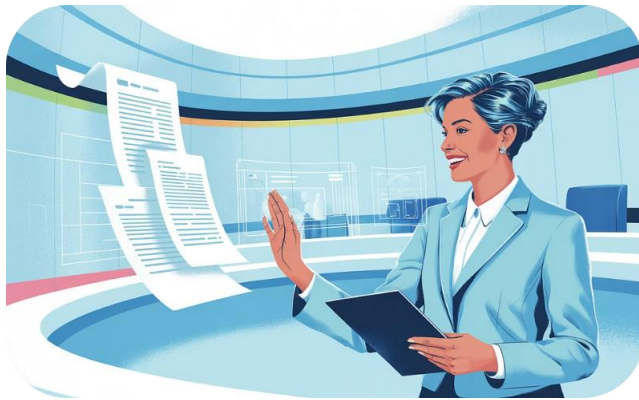


Aplicación en Etapa Intermedia

Beneficia exclusivamente al quejoso en su situación procesal específica.

Efectos Restitutorios: Pruebas Excluidas

La sentencia de amparo ordena incorporar pruebas que fueron indebidamente rechazadas, con las siguientes consecuencias:



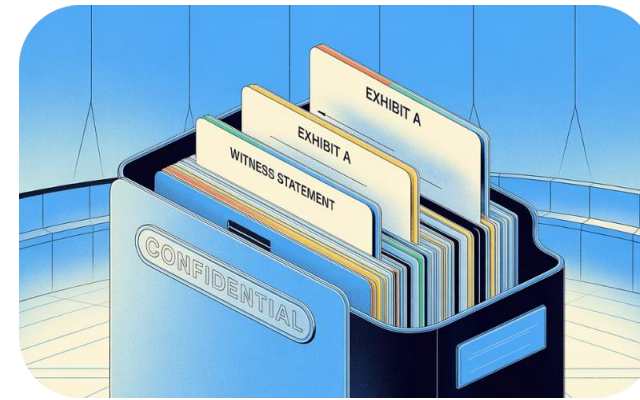
Readmisión de pruebas

Las pruebas excluidas incorrectamente deben ser readmitidas al proceso por mandato judicial.



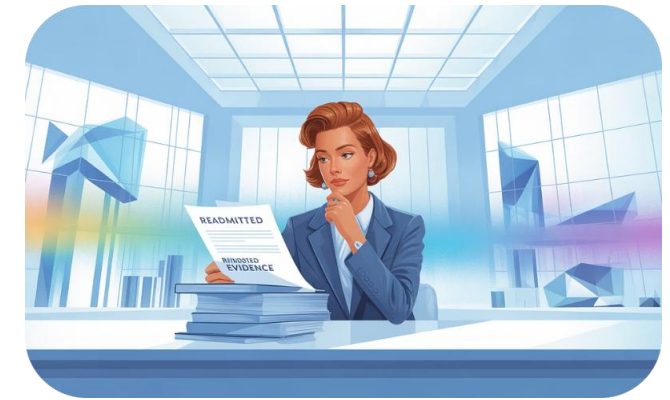
Valoración obligatoria

El juzgador está obligado a valorar estas pruebas readmitidas como parte del proceso.



Integración al caudal probatorio

Las pruebas readmitidas se incorporan al conjunto total de evidencias del caso.



Consideración en la decisión final

Estas pruebas deben ser consideradas al momento de emitir la resolución definitiva del caso.

Efectos Restitutorios: Pruebas Ilícitas

Anulación de Admisión

Ordena excluir pruebas obtenidas con violación a derechos fundamentales.

Prohibición de Valoración

Impide que el juzgador considere pruebas ilícitas en su decisión.

Efecto Extensivo

Puede alcanzar a pruebas derivadas de la ilícita (fruto del árbol envenenado).



Efectos Restitutorios: Pruebas Superabundantes

La sentencia puede ordenar excluir pruebas innecesarias que solo dilatan el proceso.



Pertinencia probatoria

Las pruebas deben tener relación directa con los hechos controvertidos para ser admitidas en el proceso penal.



No duplicidad innecesaria

Se rechazan pruebas que repiten información ya acreditada por otros medios probatorios.



Economía procesal

El principio busca optimizar recursos judiciales evitando diligencias que no aportan valor al proceso.



Relevancia para el caso

Solo se admiten pruebas con potencial para influir en la decisión final sobre los hechos controvertidos.

Reposición de la Audiencia Intermedia

Identificación de Vicios

Determinación de irregularidades procesales sustanciales.

Orden de Reposición

Mandato judicial para repetir la audiencia desde cierto punto.

Nueva Celebración

Realización de la audiencia subsanando los vicios detectados.



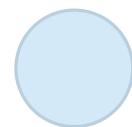


Obligaciones del Juez de Control



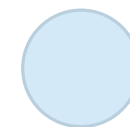
Acatamiento Estricto

Debe cumplir cabalmente los términos de la ejecutoria de amparo.



Plazo Razonable

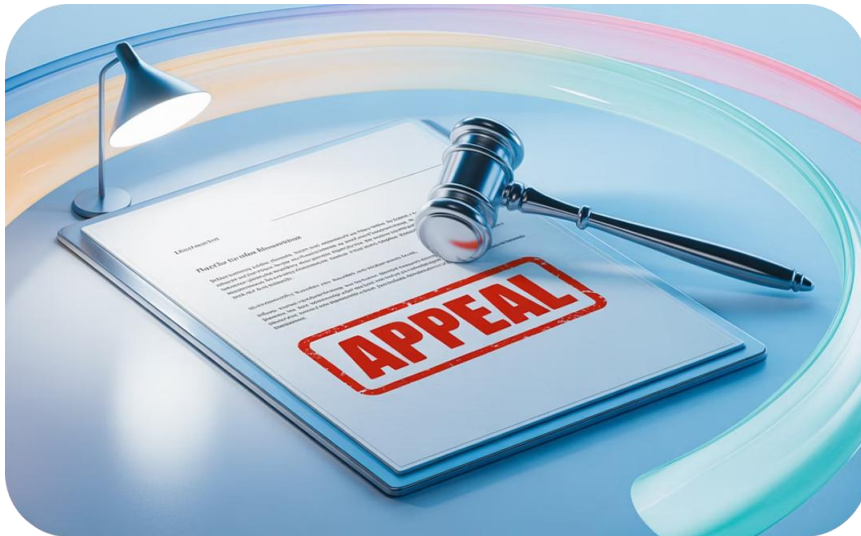
Tiene un término específico para dar cumplimiento a la sentencia.



Informe de Cumplimiento

Debe reportar al juez de amparo las acciones realizadas.

Recursos en el Juicio de Amparo



Revisión

Recurso procedente contra sentencias definitivas dictadas en juicios de amparo indirecto. Permite impugnar el fallo ante una instancia superior.



Queja

Recurso que procede contra actos procesales emitidos durante la tramitación del juicio de amparo. Busca corregir irregularidades procedimentales.



Reclamación

Recurso que procede contra acuerdos de trámite dictados por el presidente de un tribunal colegiado. Permite revisar decisiones administrativas del proceso.

Recurso de Revisión

Permite la revisión de la sentencia por un tribunal superior.



Segunda instancia del amparo

Funciona como una segunda instancia en el juicio de amparo, permitiendo la revisión de resoluciones emitidas por jueces federales.



Competencia de Tribunales Colegiados

Los Tribunales Colegiados de Circuito son los órganos jurisdiccionales competentes para conocer y resolver este recurso.



Plazo de 10 días

Las partes disponen de un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación para interponer el recurso.



Efectos suspensivos limitados

La interposición del recurso no suspende automáticamente los efectos de la sentencia recurrida, salvo casos excepcionales previstos en la ley.

Recurso de Queja

Supuestos de Procedencia

Procede contra actos procesales durante el juicio de amparo.

Casos Específicos

Negativa de suspensión, admisión o desechamiento de demanda.

Tramitación

Plazo breve y resolución prioritaria por su naturaleza urgente.



Queja contra Negativa de Suspensión

Busca revertir la negativa a suspender el acto reclamado durante el juicio.



Acto específico impugnado

Es necesario identificar con precisión el acto específico contra el cual se dirige la queja, estableciendo claramente su naturaleza y alcance jurídico.



Agravio concreto

Se debe demostrar el perjuicio real y tangible que la negativa de suspensión causa al quejoso en sus derechos fundamentales.



Peligro en la demora

Es crucial evidenciar la urgencia del caso y los daños irreparables que podrían ocurrir si no se concede la suspensión solicitada.



Apariencia del buen derecho

Se requiere presentar indicios suficientes que sugieran la probabilidad de obtener una sentencia favorable en el juicio principal.



Queja contra Admisión o Desechamiento



Contra Admisión

Interpuesta por la autoridad responsable cuando considera improcedente el amparo.



Contra Desechamiento

Presentada por el quejoso cuando su demanda es rechazada injustificadamente.



Resolución Prioritaria

Debe resolverse con celeridad por afectar el acceso a la justicia.

Incidente de Cumplimiento de Sentencia

Asegura que la sentencia de amparo sea cumplida cabalmente por las autoridades responsables.



Garantizar la ejecución efectiva

El incidente asegura que la resolución judicial no quede en letra muerta, sino que se materialice en acciones concretas por parte de las autoridades.



Verificar el acatamiento pleno

Permite al juez de amparo supervisar que todas las disposiciones de la sentencia sean implementadas en su totalidad.



Evaluar la suficiencia de acciones

Analiza si las medidas adoptadas por las autoridades son suficientes para restituir al quejoso en el goce de sus derechos.



Resolver controversias de cumplimiento

Dirime los desacuerdos que surgen entre las partes sobre la forma, términos y alcance del cumplimiento de la sentencia.

Procedimiento de Ejecución

Notificación

Comunicación oficial de la sentencia a las autoridades responsables.

Requerimiento

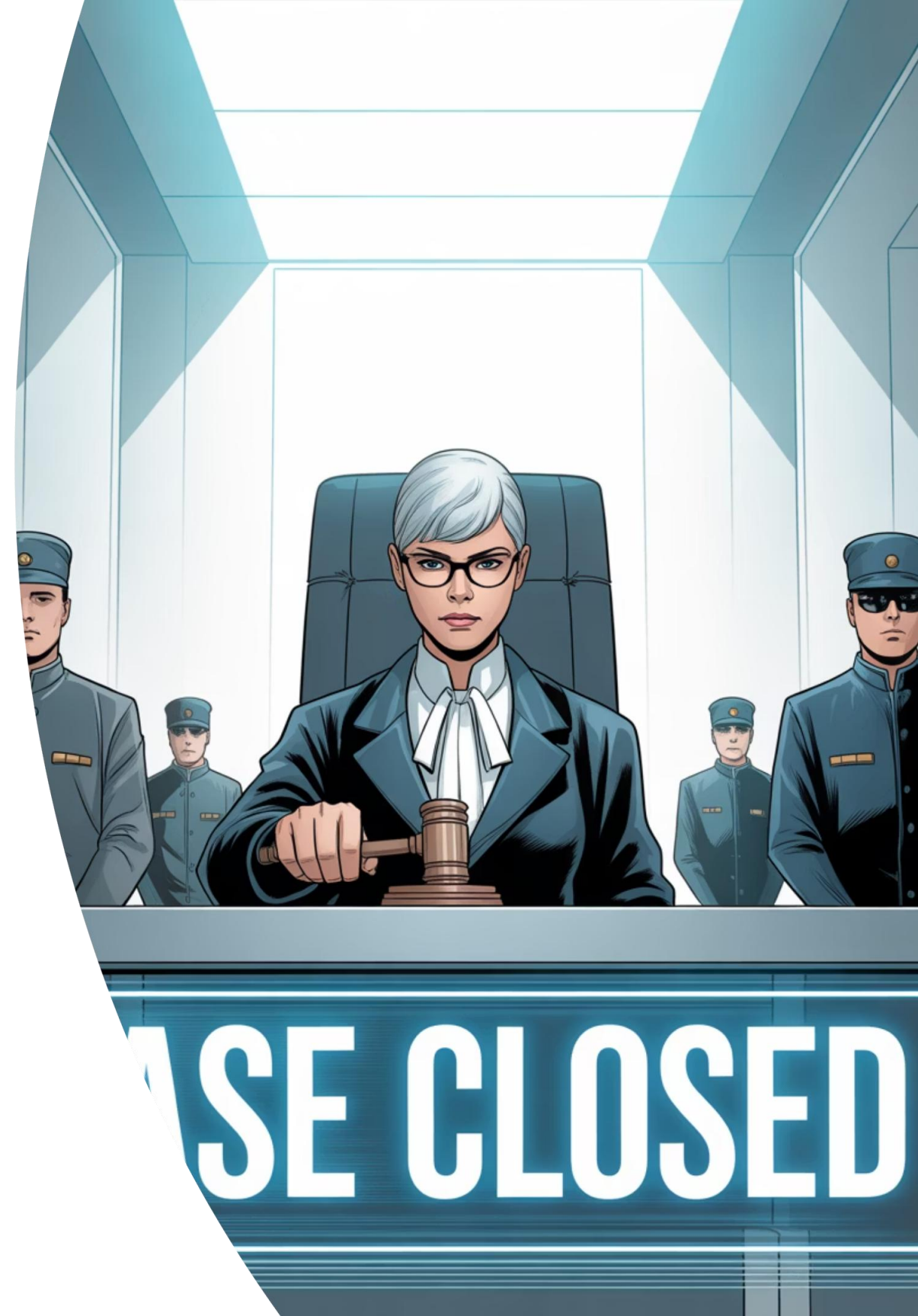
Solicitud formal de cumplimiento con plazo determinado.

Verificación

Análisis judicial del cumplimiento reportado por la autoridad.

Resolución

Determinación sobre si se ha cumplido cabalmente la sentencia.





Consecuencias del Incumplimiento



Sanciones Administrativas

Amonestaciones y multas para la autoridad responsable.



Separación del Cargo

Posible remoción del funcionario que incumple deliberadamente.



Responsabilidad Penal

Posible consignación por desacato a una orden judicial federal.

Conclusiones

1 Instrumento Constitucional Vital

El amparo indirecto es fundamental para proteger derechos en la etapa intermedia del proceso penal.

2 Requisitos Formales Estrictos

La demanda debe cumplir con formalidades precisas para su admisión y tramitación efectiva.

3 Identificación Precisa del Acto

Es crucial señalar con exactitud el acto reclamado y los preceptos constitucionales violados.

4 Pruebas Determinantes

El ofrecimiento y desahogo adecuado de pruebas es decisivo para el éxito del amparo.

5 Audiencia Constitucional Clave

Representa el momento procesal central donde se determina la constitucionalidad del acto.

1 Sentencia con Efectos Específicos

La concesión del amparo tiene efectos restitutorios precisos según la violación identificada.

2 Fórmula Otero Limitante

Los efectos de la sentencia benefician exclusivamente al quejoso, sin alcance general.

3 Recursos Efectivos

El sistema prevé mecanismos de impugnación para garantizar la correcta aplicación del derecho.

4 Cumplimiento Obligatorio

Las autoridades responsables deben acatar cabalmente las sentencias de amparo.

5 Garantía de Justicia Constitucional

El amparo indirecto asegura que la etapa intermedia se desarrolle con respeto a los derechos fundamentales.

Cuarta Unidad

Temas Especiales y Jurisprudencia Aplicable en el Amparo durante la Etapa Intermedia



Índice la Unidad



Control de la Prueba en el Amparo

Teoría de prueba ilícita, criterios jurisprudenciales y amparo contra ofrecimiento o desahogo de pruebas.



Amparo contra Medidas Cautelares

Revisión de prisión preventiva e interrelación con recursos ordinarios.



Amparo y Principios Procesales

Retos frente a inmediatez, documentación de agravios y vicios de forma.



La Víctima en el Amparo

Protección de derechos a verdad, justicia y reparación del daño.



Análisis Jurisprudencial

Estudio de tesis recientes, controversias actuales y casos prácticos.

Control de la Prueba en el Amparo



Mecanismo de Control

El amparo indirecto constituye un mecanismo fundamental para controlar la legalidad de las pruebas. Su aplicación es crucial en la etapa intermedia del proceso penal.



Impugnación Procesal

La admisión o exclusión de pruebas puede ser impugnada mediante este recurso. El juez de amparo debe evaluar cuidadosamente cada caso.



Evaluación Judicial

La valoración de la prueba requiere un análisis profundo de su pertinencia y legalidad. Los criterios jurisprudenciales guían este proceso de evaluación.

Teoría de la Prueba Ilícita



Obtención Irregular

Pruebas obtenidas con violación a derechos fundamentales. Incluye registros sin orden judicial o confesiones bajo coacción.



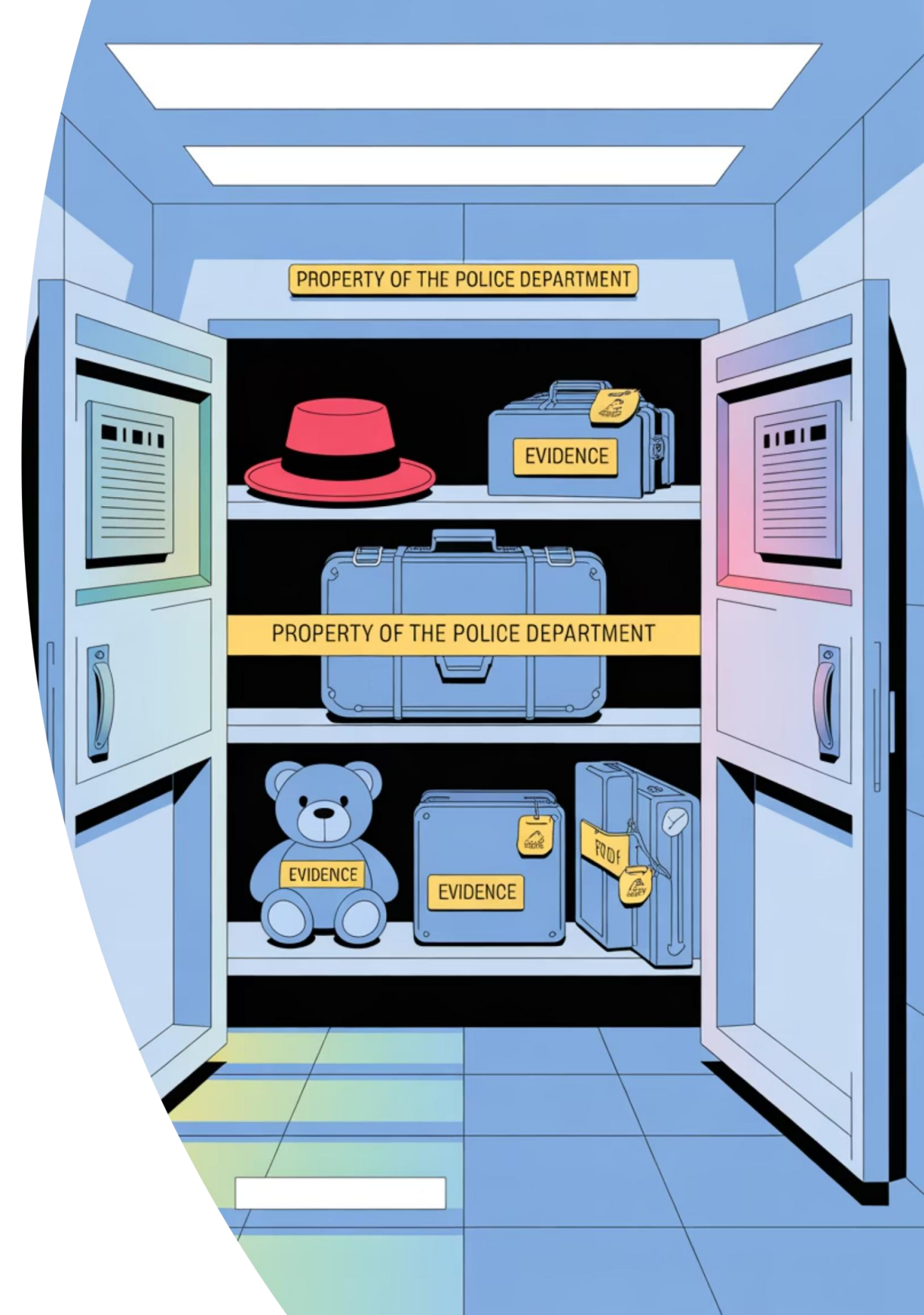
Exclusión Probatoria

El juez debe excluir pruebas ilícitas. El amparo puede revisar esta decisión o su omisión.



Frutos del Árbol Envenenado

Pruebas derivadas de una ilicitud original también son excluibles. El amparo evalúa la conexión causal.



Criterios Jurisprudenciales sobre Valoración de Prueba

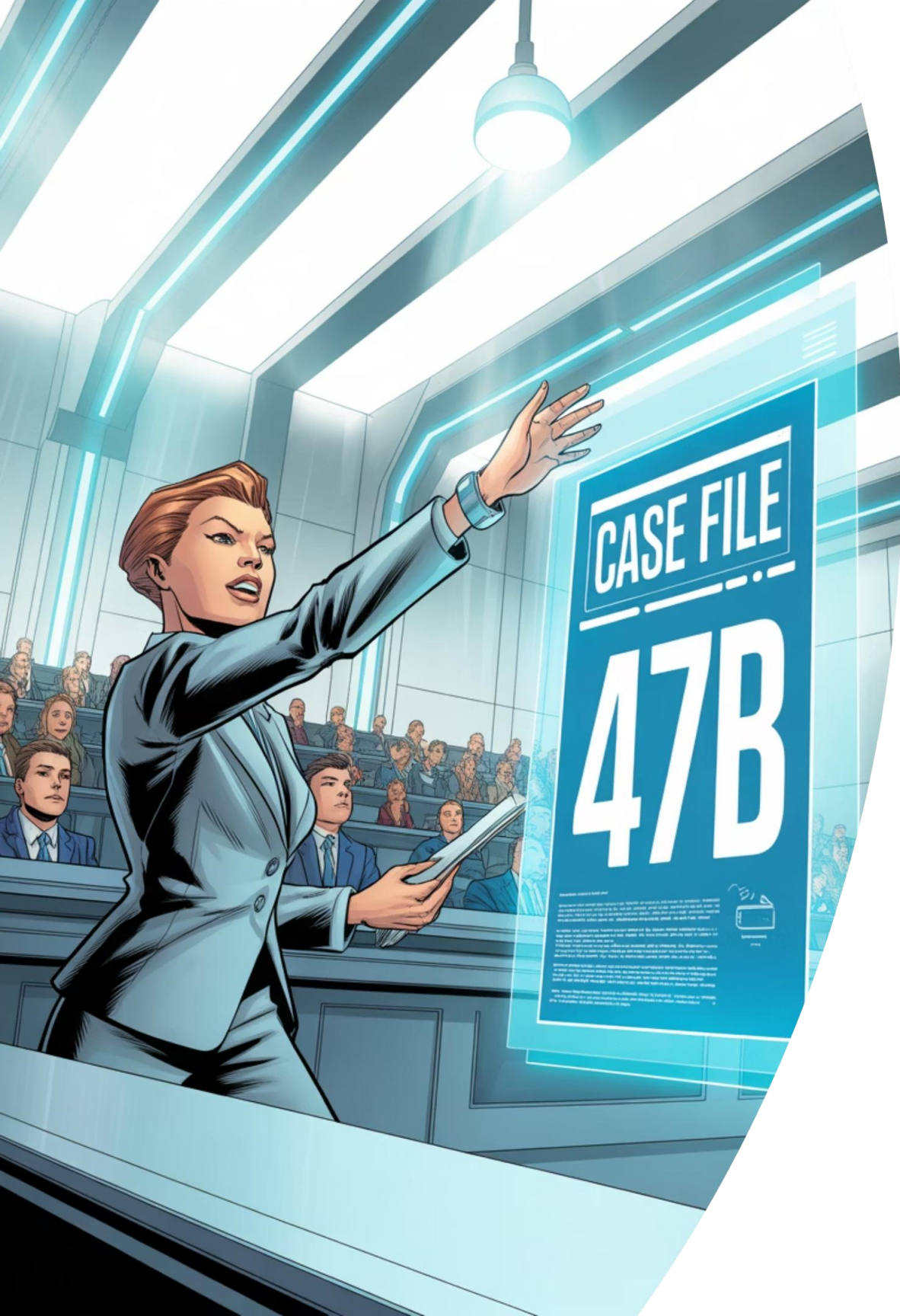
Tesis Relevantes

- Contradicción de Tesis 293/2011: Establece que la prueba obtenida ilícitamente carece de valor probatorio, aun cuando sea relevante para el caso.
- Amparo Directo 517/2011: Fijó criterios sobre excepciones a la regla de exclusión cuando exista conexión atenuada.
- Jurisprudencia 1a./J. 139/2011: Determina que la exclusión probatoria debe analizarse caso por caso y no como regla absoluta.
- Tesis Aislada XXII.P.A.23 P: Establece parámetros para la valoración de pruebas de referencia en el sistema acusatorio.

Los tribunales han establecido que el juez de amparo no sustituye al juez de control. Solo revisa la constitucionalidad de sus decisiones probatorias conforme a los artículos 259 y 265 del CNPP.

La valoración debe respetar el principio de inmediación. El amparo no puede revalorizar pruebas ya analizadas, sino verificar que se respetaron las reglas del debido proceso y los estándares constitucionales.

La Primera Sala de la SCJN ha determinado que el estándar de revisión en amparo debe ser estricto cuando se trata de pruebas excluidas por ilicitud y deferente cuando se trata de decisiones sobre pertinencia o idoneidad (Amparo en Revisión 338/2012).



Amparo contra Ofrecimiento o Desahogo de Prueba

Violación Directa a la Constitución

Procede amparo cuando la admisión o exclusión viola directamente derechos fundamentales. No requiere agotar recursos ordinarios.

Principio de Definitividad

Normalmente debe agotarse el recurso ordinario. Existen excepciones cuando hay riesgo de indefensión.

Efectos Restitutorios

El amparo puede ordenar la admisión de pruebas excluidas indebidamente. También puede excluir pruebas admitidas ilegalmente.

Amparo contra Resoluciones sobre Medidas Cautelares



Impugnación vía Amparo

Las medidas cautelares impuestas en la etapa intermedia son impugnables vía amparo. Esto incluye la prisión preventiva y otras restricciones.



Evaluación Judicial

El juez de amparo debe evaluar la proporcionalidad y necesidad de cada medida. La libertad personal es un derecho fundamental en juego.



Protección de Derechos

El amparo constituye un mecanismo esencial para proteger al imputado contra medidas cautelares excesivas o injustificadas durante el proceso penal.

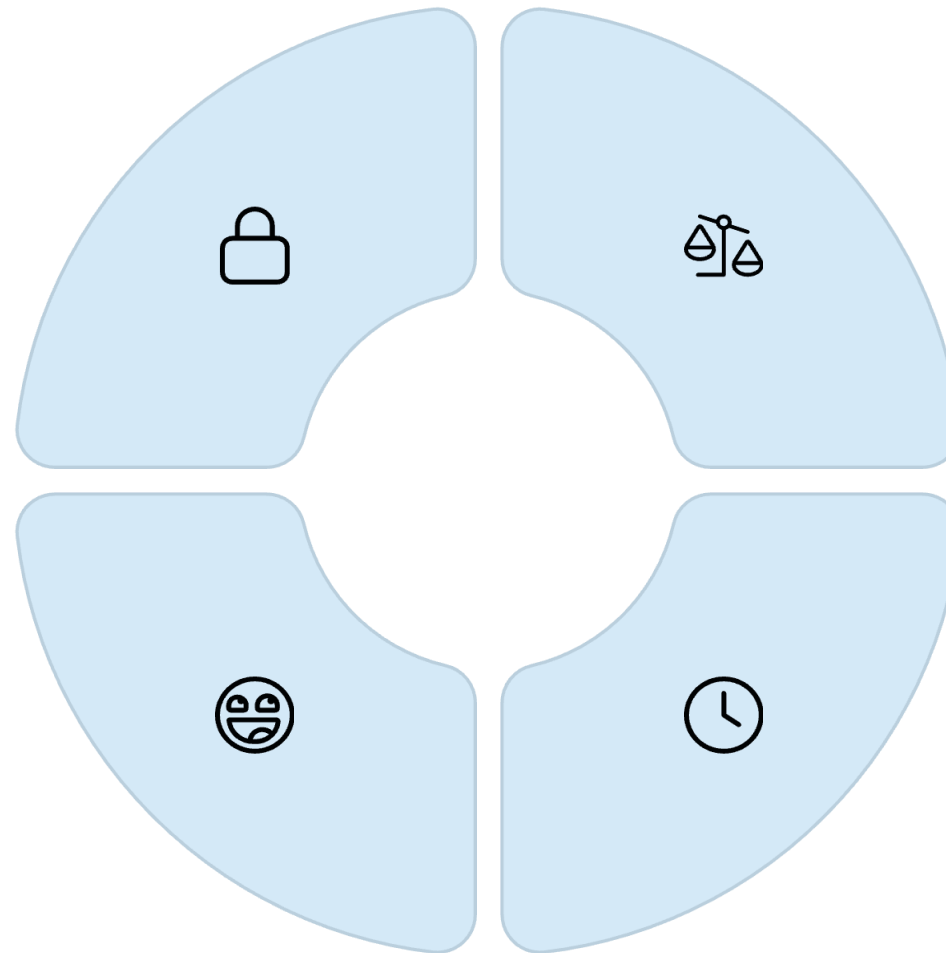
Revisión de la Prisión Preventiva

Prisión Preventiva Oficiosa

Procede amparo contra su aplicación automática. Debe analizarse su constitucionalidad caso por caso.

Revisión Periódica

El amparo puede ordenar la revisión de la medida. La prisión preventiva no debe ser definitiva.



Prisión Preventiva Justificada

El amparo revisa que exista necesidad real de cautela. Debe ser proporcional al riesgo identificado.

Duración Razonable

El amparo puede cuestionar la extensión excesiva. Debe respetarse el plazo constitucional máximo.

Amparo contra Otras Medidas Cautelares



Prohibición de Salir del País

El amparo evalúa si existe riesgo real de sustracción. Debe considerarse el arraigo del imputado.

Garantía Económica

Procede amparo si el monto es excesivo. Debe considerarse la capacidad económica real.

Suspensión Temporal

El amparo revisa la proporcionalidad de suspensiones laborales. No debe causar daño irreparable.

Interrelación con Recursos Ordinarios

El amparo generalmente requiere agotar la apelación ordinaria, aunque existen importantes excepciones establecidas por la jurisprudencia.



Principio de Definitividad

El amparo generalmente requiere agotar la apelación ordinaria antes de proceder. La ley establece que los recursos ordinarios deben ser agotados primero.



Excepciones Constitucionales

Existen excepciones cuando hay riesgo de daño irreparable. La jurisprudencia ha establecido que la libertad personal justifica excepciones al principio de definitividad.



Amparo Directo

El amparo puede ser vía directa en casos de perjuicio irreparable. Cuando está en juego la libertad personal, la ley permite acceder directamente al juicio de amparo sin agotar recursos ordinarios.

El Juicio de Amparo y los Principios de Oralidad



Principio de Oralidad

El sistema penal acusatorio se basa fundamentalmente en la oralidad. Las audiencias y actuaciones se desarrollan verbalmente, privilegiando la comunicación directa entre las partes.



Revisión de Videograbaciones

Los jueces de amparo deben adaptar sus métodos tradicionales de revisión. El análisis de videograbaciones de audiencias se vuelve una herramienta esencial en este nuevo contexto procesal.



Retos de Adaptación

El amparo, tradicionalmente escrito, enfrenta desafíos significativos para revisar actuaciones que fueron originalmente orales. Esta tensión entre sistemas requiere nuevos enfoques jurídicos.

Retos frente a la Inmediatez

Percepción Directa

El juez de control percibe directamente las actuaciones. El juez de amparo las conoce indirectamente mediante registros.

Valoración Contextual

El lenguaje no verbal y el contexto son difíciles de trasladar. El amparo debe considerar estas limitaciones.

Deferencia Judicial

El amparo debe respetar cierto margen de apreciación. No puede sustituir completamente al juez original.



Documentación de Agravios

Transcripción de Registros

Es fundamental transcribir las partes relevantes. Facilita la revisión por el juez de amparo.

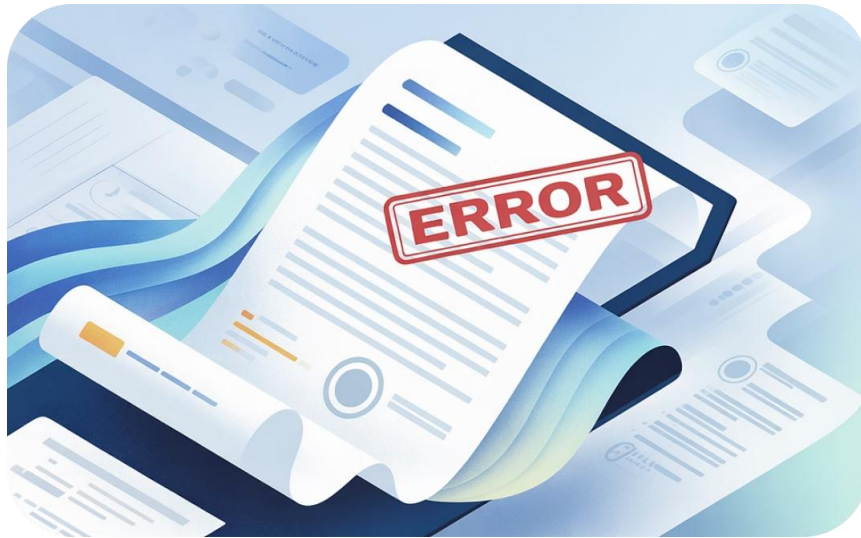
Identificación Precisa

Debe señalarse el minuto exacto de la videograbación. Permite verificar directamente lo alegado.

Argumentación Contextual

Los agravios deben explicar el contexto completo. No basta citar frases aisladas.

Amparo contra Vicios de Forma



Vicios Formales Impugnables

- Falta de notificación adecuada
- Impedimento para intervenir
- Ausencia de registro fidedigno



Corrección al Debido Proceso

El amparo puede corregir violaciones al debido proceso. Estas afectan la validez de toda la audiencia intermedia.



Distinción de Vicios

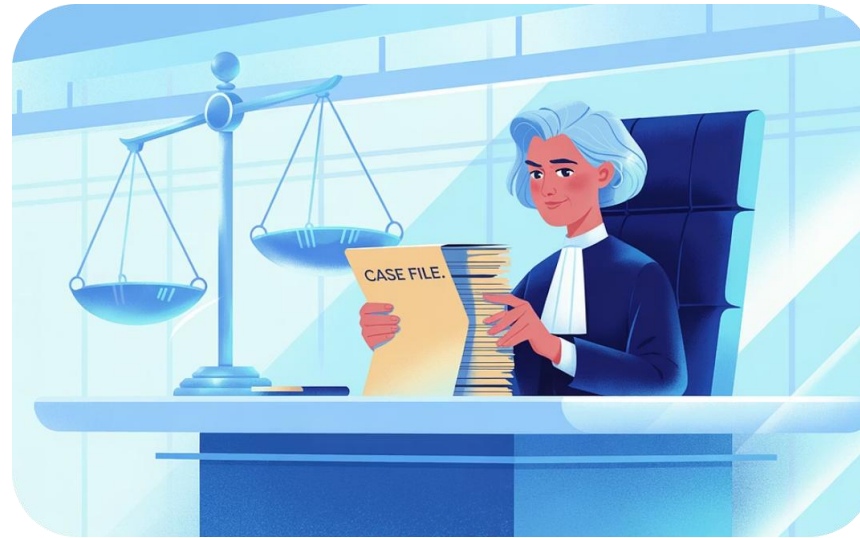
La jurisprudencia distingue entre vicios formales y materiales. Los formales pueden invalidar todo el procedimiento.

La Víctima u Ofendido en el Amparo



Legitimación Activa

La víctima tiene legitimación activa para promover amparo. Sus derechos están constitucionalmente protegidos en el proceso penal.



Vía Efectiva de Impugnación

El amparo es una vía efectiva para la víctima que permite impugnar decisiones que afecten su derecho a la verdad y justicia.



Protección Constitucional

Los derechos de las víctimas gozan de reconocimiento y protección especial dentro del sistema de justicia penal acusatorio.

Amparo contra Exclusión de Pruebas de la Víctima



Ofrecimiento Probatorio

La víctima tiene derecho a ofrecer pruebas. El juez debe valorarlas con los mismos criterios que las demás.



Exclusión Indevida

Procede amparo si se excluyen arbitrariamente. Debe existir fundamentación y motivación adecuada.



Efectos Restitutorios

El amparo puede ordenar la admisión de pruebas. Garantiza el derecho de la víctima a probar.



Amparo contra No Admisión de Coadyuvancia

Derecho a Coadyuvar

La víctima puede actuar junto al Ministerio Público. Su participación es un derecho constitucional.

Rechazo Indebido

Procede amparo contra la negativa injustificada. Debe existir causa legal para rechazar la coadyuvancia.

Alcance de Participación

El amparo define los límites de intervención. La víctima no sustituye al Ministerio Público.



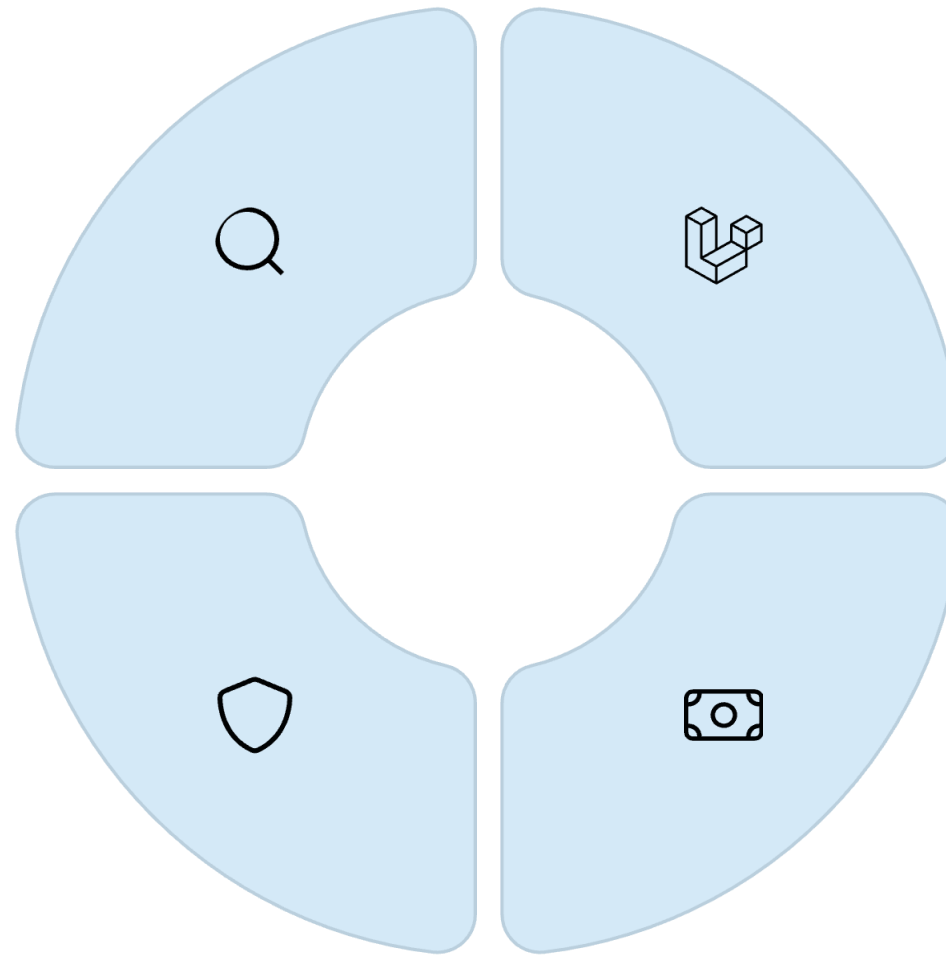
Protección de Derechos de la Víctima

Derecho a la Verdad

El amparo protege el acceso a información. La víctima debe conocer los hechos reales.

Protección

Garantiza medidas de seguridad para víctimas. Previene intimidación o represalias.



Derecho a la Justicia

Garantiza la persecución adecuada del delito. Incluye el derecho a un proceso sin dilaciones.

Reparación del Daño

El amparo puede asegurar medidas reparatorias. Incluye compensación económica y moral.

Análisis Jurisprudencial Profundo



Criterios de la Suprema Corte

Los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte son fundamentales para la aplicación del amparo en etapa intermedia, estableciendo directrices que guían a todos los tribunales.



Evolución de Precedentes

La jurisprudencia sobre amparo en etapa intermedia evoluciona constantemente, con precedentes recientes que han ampliado significativamente el ámbito de protección constitucional.



Estudio Sistemático

El análisis sistemático y profundo de estos criterios jurisprudenciales resulta esencial para litigantes que buscan formular estrategias efectivas en el juicio de amparo.

Tesis Recientes de la Suprema Corte



Contradicción de Tesis 293/2011

Establece que las normas de derechos humanos de fuente internacional tienen rango constitucional, salvo restricciones expresas. Impacta directamente la admisibilidad de pruebas en etapa intermedia cuando involucran derechos convencionales, especialmente en casos de tortura o detención arbitraria.



Amparo Directo en Revisión 669/2015

Desarrolla la doctrina del "descubrimiento inevitable" y "vínculo atenuado" como excepciones a la exclusión probatoria. Permite, bajo criterios estrictos, admitir pruebas derivadas indirectamente de actos irregulares cuando su nexo causal esté suficientemente diluido, modificando el estándar de exclusión en la etapa intermedia.



Contradicción de Tesis 216/2019

Reconoce legitimación activa de la víctima para impugnar exclusiones probatorias sin depender del Ministerio Público. Establece que los jueces de amparo deben aplicar escrutinio estricto cuando examinen rechazos a pruebas ofrecidas por víctimas, particularmente en delitos graves y violaciones a derechos humanos.

Criterios de Tribunales Colegiados

Primer Circuito

Tesis I.9o.P.382 P (10a.) sobre limitaciones en la revisión probatoria. Establece que el juez de amparo no puede sustituir al juez de control en la valoración técnica de la prueba, salvo violación directa a derechos fundamentales. Caso emblemático: amparo 429/2021 sobre exclusión probatoria por cadena de custodia.

Segundo Circuito

Tesis II.3o.P.115 P (junio 2022) respecto a revisión de prisión preventiva. Define estándares de proporcionalidad, idoneidad y necesidad, estableciendo que procede amparo cuando la medida excede los parámetros constitucionales. Distingue entre afectación procesal y afectación a derechos sustantivos en el AR 1853/2022.

Tercer Circuito

Tesis III.2o.P.205 P (diciembre 2023) sobre legitimación activa de la víctima. Amplía su intervención en la etapa intermedia, garantizando su derecho a ofrecer pruebas y a impugnar decisiones sobre pruebas ilícitas. Reconoce expresamente el interés jurídico de la víctima para promover amparo contra exclusión probatoria en consonancia con la contradicción de tesis 216/2019.

Controversias y Desafíos Actuales

Existen tensiones entre diversos principios constitucionales. El amparo debe equilibrar derechos en conflicto. La jurisprudencia aún no resuelve todos los problemas, quedando áreas grises que generan incertidumbre jurídica.



Alcance del control probatorio

El amparo enfrenta el desafío de determinar hasta dónde debe extenderse el control sobre las pruebas sin invadir competencias del juez natural.



Límites de la inmediación

Existe tensión entre la revisión en amparo y el principio de inmediación, creando áreas grises que generan incertidumbre jurídica.



Derechos de víctimas vs. imputados

El equilibrio entre los derechos constitucionales de víctimas e imputados representa uno de los mayores desafíos para el juicio de amparo en la actualidad.



Casos Prácticos: Exclusión Probatoria

Caso Hipotético

Prueba obtenida mediante cateo sin orden judicial. Juez de control la admite pese a su ilicitud evidente.

1

2

Amparo Indirecto

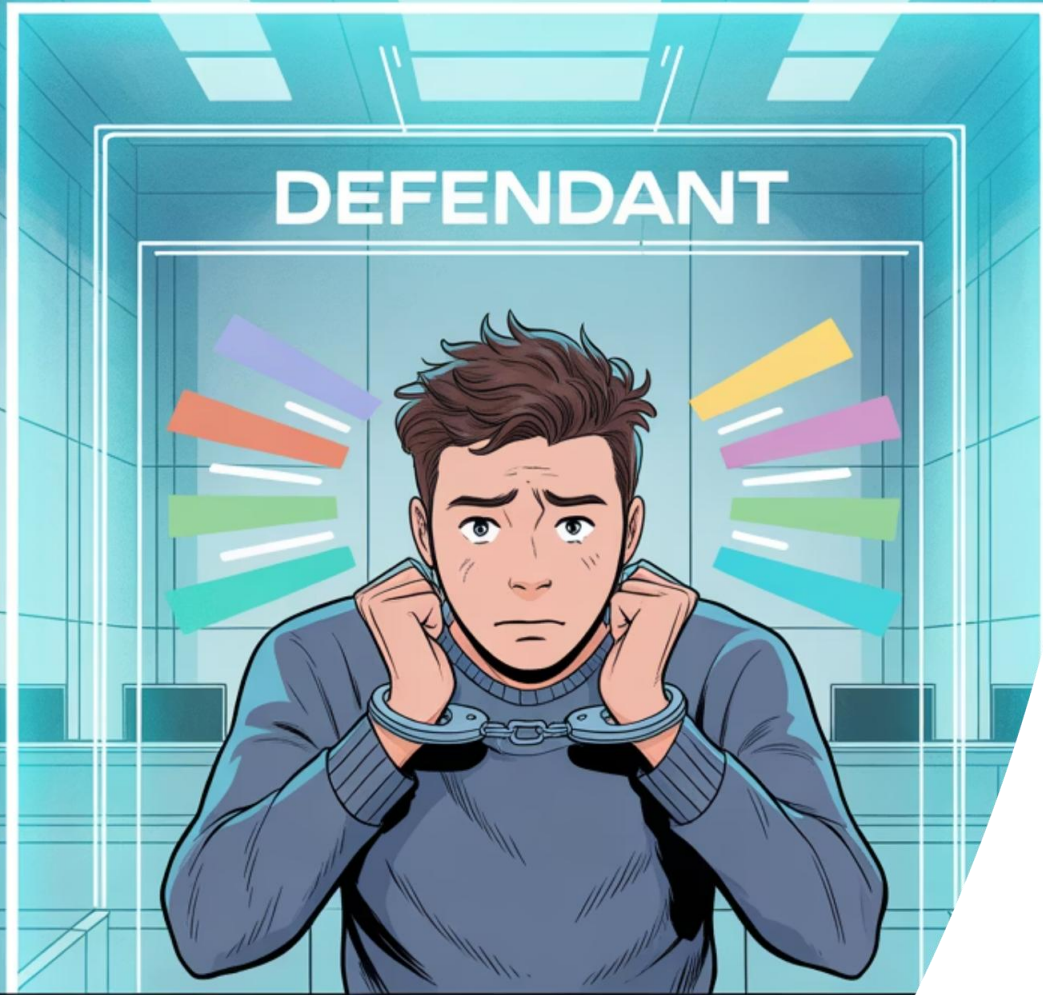
Defensa promueve amparo alegando violación directa a la Constitución. Argumenta afectación a debido proceso.

Resolución

Juez de Distrito concede amparo. Ordena exclusión de la prueba y todas sus derivadas.

3

Casos Prácticos: Prisión Preventiva



1

Caso Hipotético

Juez impone prisión preventiva oficiosa sin análisis individualizado. Se basa solo en el tipo de delito.

2

Amparo Indirecto

Defensa alega inconveniencia de la medida. Cita jurisprudencia interamericana sobre excepcionalidad.

3

Resolución

Tribunal concede amparo parcialmente. Ordena nueva audiencia con análisis individualizado de riesgos.



Casos Prácticos: Derechos de la Víctima

Caso Hipotético

1

Juez excluye todas las pruebas ofrecidas por la víctima. No permite su participación en audiencia.

2

Amparo Indirecto

Víctima promueve amparo por violación a sus derechos. Alega discriminación procesal injustificada.

Resolución

3

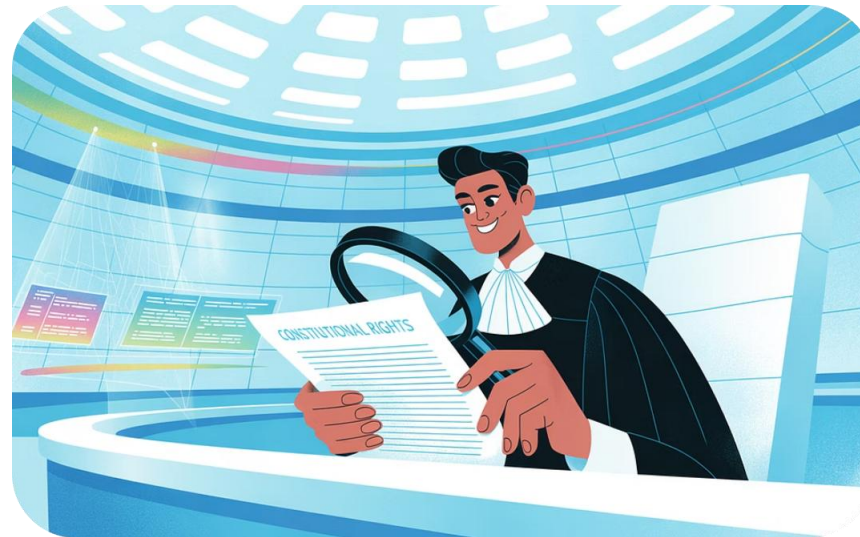
Juez concede amparo para efectos. Ordena nueva audiencia con participación efectiva de la víctima.

Amparo y Acuerdos Probatorios



Naturaleza de los Acuerdos Probatorios

Los acuerdos probatorios son convenciones entre las partes. Establecen hechos no controvertidos que no requieren prueba.



Revisión vía Amparo

El amparo puede revisar la legalidad de estos acuerdos. Debe verificarse que no afecten derechos fundamentales.



Protección de Garantías

La revisión judicial garantiza que los acuerdos probatorios respeten el debido proceso y los derechos constitucionales de todas las partes.



Impugnación de Acuerdos Probatorios



Acuerdo Viciado

Procede amparo si hubo coacción o engaño. El consentimiento debe ser libre e informado.



Contenido Ilegal

El amparo revisa que no contradiga la ley. No pueden acordarse hechos imposibles o ilícitos.

3

Oposición de la Víctima

La víctima puede impugnar acuerdos lesivos. Su derecho a la verdad debe respetarse.

Amparo y Descubrimiento Probatorio

Acceso a la Carpeta

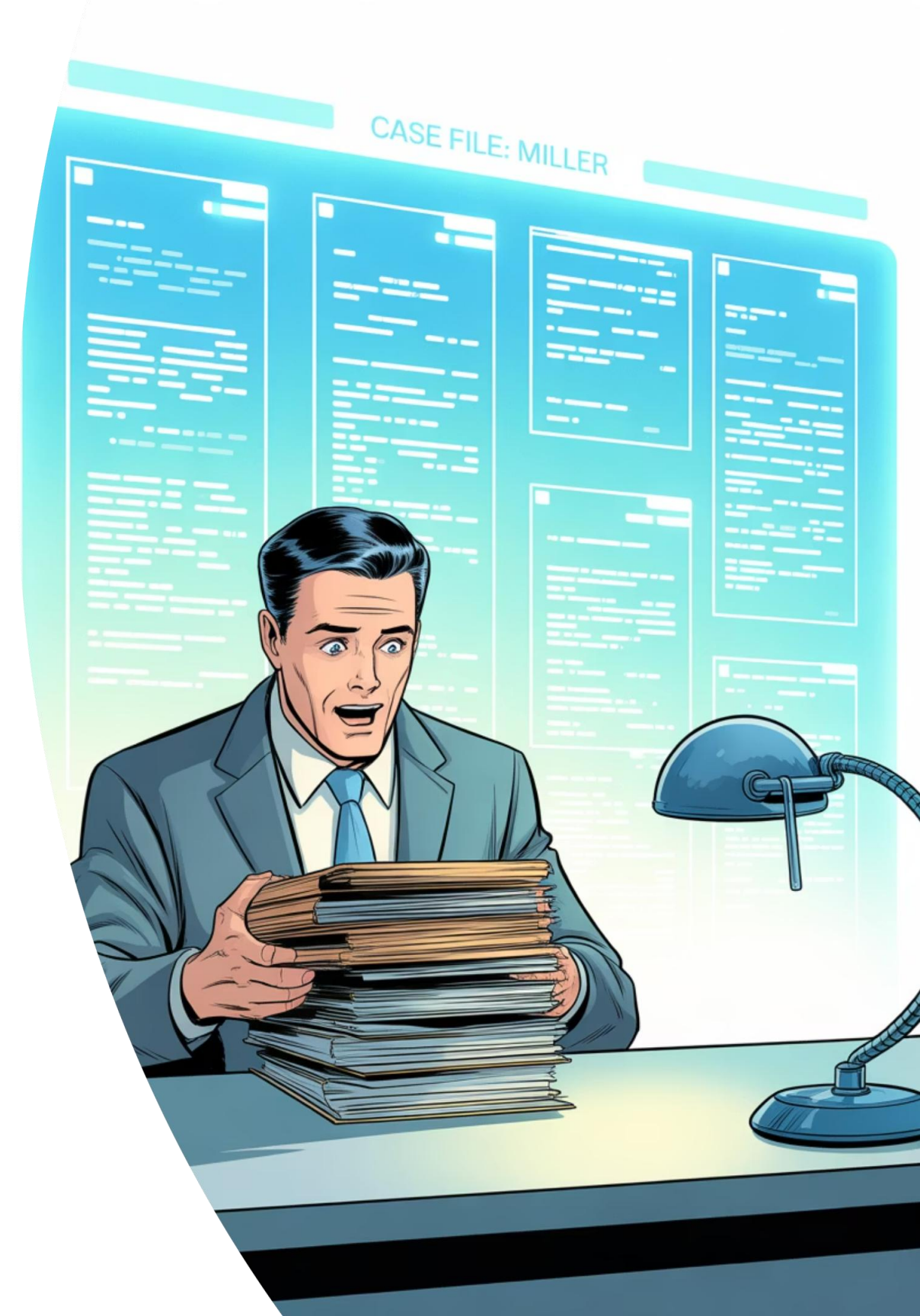
El amparo protege el derecho a conocer pruebas. La defensa debe acceder a toda la información.

Prueba Favorable Oculta

Procede amparo si se oculta evidencia exculpatoria. Viola el principio de igualdad procesal.

Tiempo Suficiente

El amparo garantiza plazo razonable para analizar pruebas. La defensa requiere tiempo adecuado.



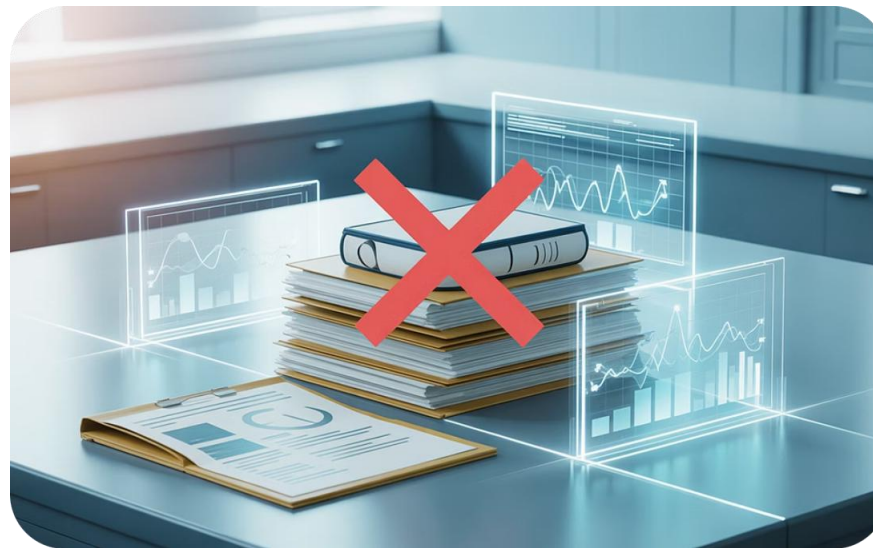
Amparo contra Auto de Apertura a Juicio

El auto de apertura define el marco del juicio oral. Sus defectos pueden afectar todo el proceso posterior. El amparo debe interponerse inmediatamente. Esperar al juicio puede generar preclusión del derecho.



Delimitación incorrecta de hechos

Cuando el auto no refleja correctamente los hechos materia del proceso, puede impugnarse mediante amparo para corregir estas inconsistencias fundamentales.



Admisión de pruebas ilícitas

El amparo puede combatir la inclusión de pruebas obtenidas ilegalmente que pudieran contaminar el proceso judicial.



Exclusión indebida de pruebas

Cuando se rechazan pruebas legítimas y pertinentes, el amparo protege el derecho a una defensa adecuada y completa.

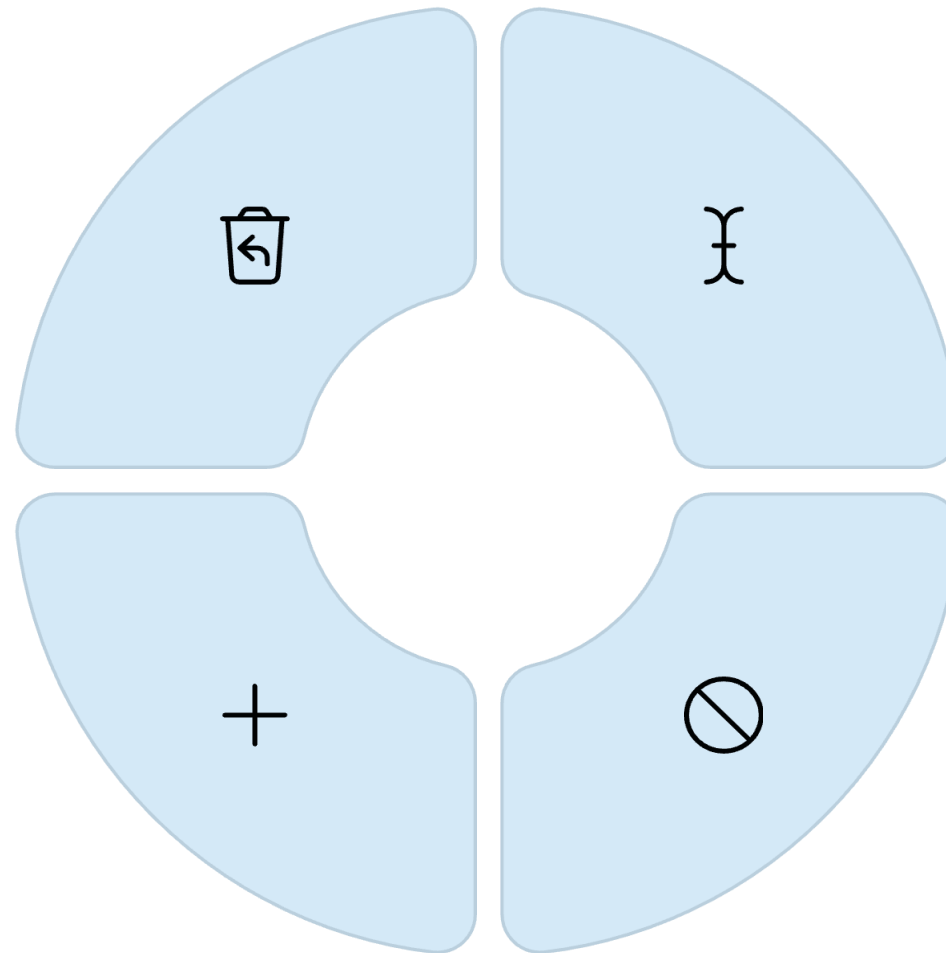
Efectos de la Sentencia de Amparo

Reposición del Procedimiento

Ordena repetir la audiencia intermedia. Corrige vicios procesales fundamentales.

Inclusión Probatoria

Ordena admitir pruebas excluidas indebidamente. Garantiza derecho a probar.



Modificación Parcial

Corrige aspectos específicos del auto. Mantiene válido el resto del procedimiento.

Exclusión Probatoria

Ordena eliminar pruebas ilícitas del auto. Impide su valoración en juicio.

Suspensión en el Amparo de Etapa Intermedia



Detención Temporal

La suspensión puede detener temporalmente el proceso penal. Evita que se consume el acto reclamado de forma irreparable.



Apariencia del Buen Derecho

El juez debe evaluar la apariencia del buen derecho al considerar otorgar la suspensión en el amparo.



Interés Social

También debe considerarse el interés social en la continuación del proceso penal antes de conceder la suspensión.

Criterios para Otorgar Suspensión

Peligro en la Demora

Riesgo de que se cause daño irreparable.
Especialmente relevante en libertad personal.

Apariencia del Buen Derecho

Probabilidad de que el amparo resulte fundado.
Requiere análisis preliminar del caso.

Interés Social

Balance entre derechos individuales y colectivos.
Considera la gravedad del delito imputado.



Amparo y Principio de Contradicción

Debate Probatorio

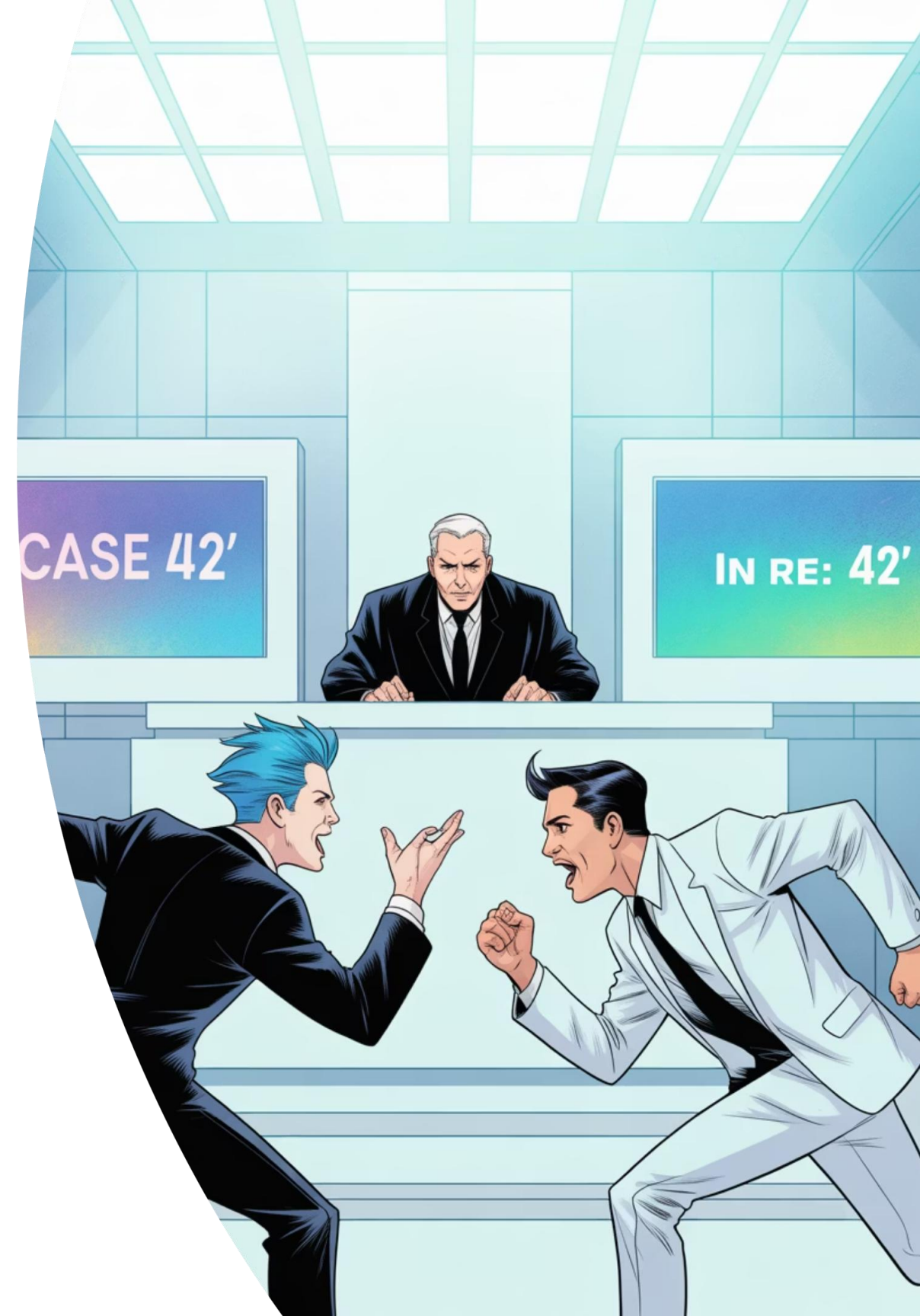
El amparo protege el derecho a contradecir pruebas. Cada parte debe poder cuestionar las de su contraria.

Igualdad Procesal

Garantiza equilibrio entre acusación y defensa. Ambas deben tener las mismas oportunidades.

Audiencia Efectiva

El amparo asegura que la contradicción sea real. No basta con formalidades sin contenido.



Amparo y Principio de Publicidad

El amparo garantiza la transparencia del proceso penal, permitiendo la supervisión ciudadana y el acceso público a la justicia.

Acceso público a audiencias

Las audiencias deben ser públicas salvo excepciones legales justificadas. El amparo protege este derecho fundamental de transparencia judicial.

Documentación accesible

El proceso penal debe contar con documentación disponible y accesible. Las restricciones deben ser excepcionales y debidamente fundamentadas.

Control ciudadano

La publicidad funciona como mecanismo de control social. Permite la supervisión ciudadana del funcionamiento de la justicia penal.



Amparo y Derecho a la Defensa Técnica



Defensor Calificado

El amparo protege el derecho a abogado competente. La defensa debe ser efectiva, no solo formal.



Comunicación Privada

Garantiza confidencialidad cliente-abogado. Las consultas deben ser libres y reservadas.



Preparación Adecuada

Asegura tiempo suficiente para estrategia defensiva. Incluye análisis de pruebas y preparación de testigos.



Conclusiones:

1 Control Constitucional Efectivo

El amparo es un mecanismo esencial para garantizar derechos en la etapa intermedia. Su correcta aplicación previene violaciones irreparables.

2 Prueba Ilícita

La exclusión de prueba obtenida ilegalmente es revisable vía amparo. Constituye un control fundamental del debido proceso.

3 Medidas Cautelares

El amparo permite revisar la proporcionalidad y necesidad de restricciones a la libertad. La prisión preventiva debe ser excepcional.



1

Oralidad e Inmediación

El amparo enfrenta retos para revisar actuaciones orales. La documentación adecuada es crucial para su efectividad.

2

Derechos de la Víctima

La víctima tiene legitimación activa en el amparo. Sus derechos a la verdad, justicia y reparación están protegidos constitucionalmente.

3

Jurisprudencia Evolutiva

Los criterios judiciales sobre amparo en etapa intermedia continúan desarrollándose. Es necesario su estudio constante y actualizado.

1 Principio de Definitividad

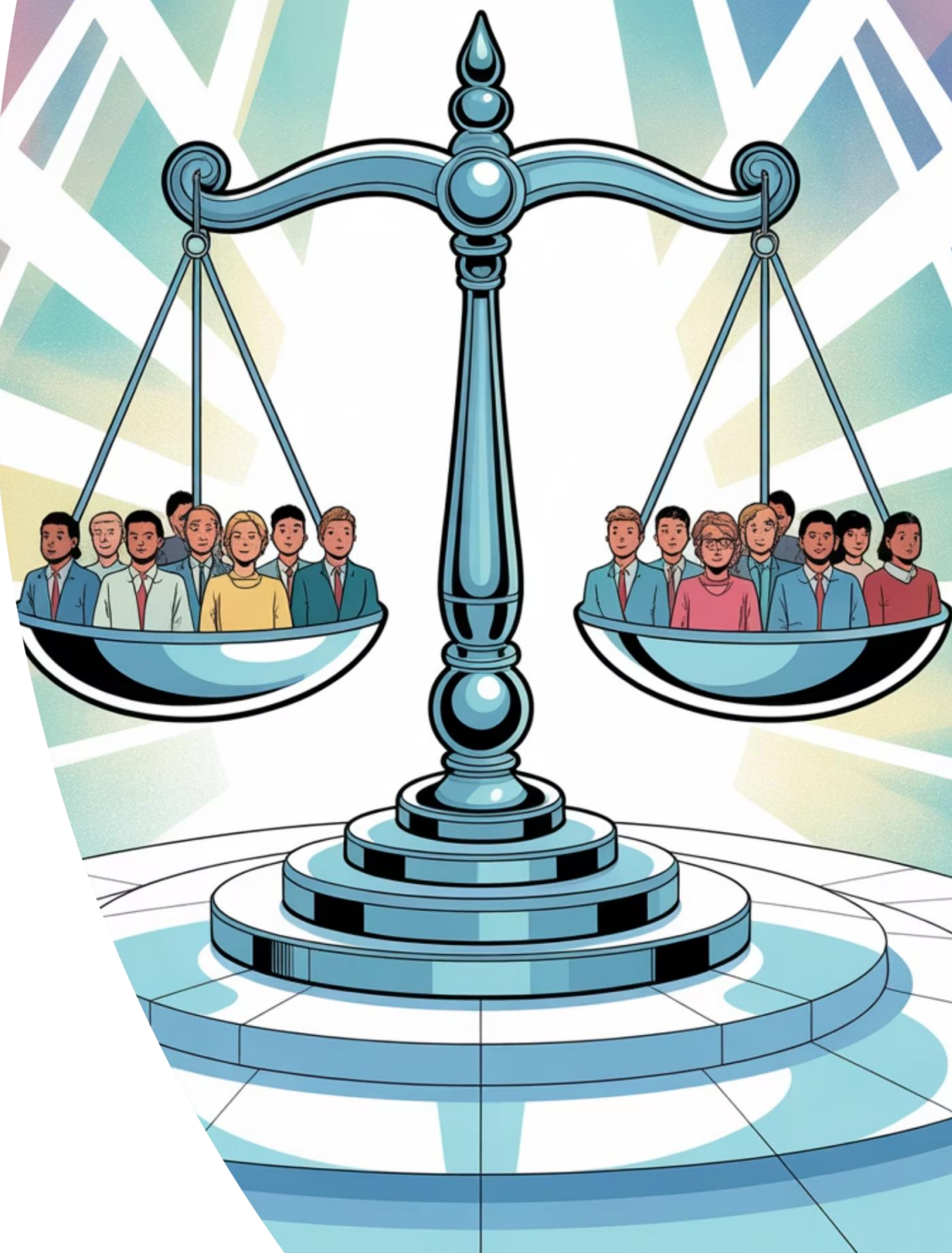
Generalmente deben agotarse recursos ordinarios antes del amparo. Existen excepciones importantes en materia de libertad personal.

2 Efectos Restitutorios

La sentencia de amparo puede ordenar reposición del procedimiento. También puede modificar parcialmente el auto de apertura.

3 Suspensión del Acto

La suspensión en el amparo debe equilibrar derechos individuales e interés social. Requiere análisis cuidadoso de cada caso.



1 Contradicción y Publicidad

El amparo protege estos principios fundamentales del sistema acusatorio. Garantiza un debate probatorio equilibrado y transparente.

2 Defensa Técnica

El derecho a una defensa efectiva es tutelable vía amparo. No basta con la presencia formal de un abogado.





PRÓCER®
• • • Colegio Nacional de Profesores Certificados

UVD | UNIVERSIDAD
VALLE DORADO

Indepac.edu

Bibliografía:

Cossío Díaz, José Ramón (Coord.). *El Juicio de Amparo en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio*. México: Tirant lo Blanch o Aranzadi La Ley.

El juicio de amparo

MEXICAN LAW EMORICCO TEXTBOOK



MÉEAROO ROISAN
DEÁÍ D ELATEÓN

Carbonell, Miguel. *La Reforma Constitucional en Materia Penal y el Juicio de Amparo*. México: Porrúa.





Binder, Alberto M. *Introducción al Derecho Procesal Penal*. Buenos Aires: Ad-Hoc.

Vázquez Rojas, Mario Alberto. *La Etapa Intermedia en el Sistema Penal Acusatorio y Adversarial*. México: Flores Editor.



Barraza, Rafael. *Manual de Amparo Penal*. México: Flores Editor.





González Oropeza, Manuel y De la Cruz Vargas, María Elisa (Coords.). *Justicia Penal y Derechos Humanos: Diálogos en el Sistema Acusatorio Adversarial*. México: Instituto de la Judicatura Federal.

Silva Adaya, José Luis. *El control de la convencionalidad y constitucionalidad en el juicio de amparo*. México: Porrúa.